



# PERIODICO OFICIAL

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE TABASCO.

PUBLICADO BAJO LA DIRECCION DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO.

Registrado como artículo de segunda clase, con fecha 17 de agosto de 1926.

Epoca 6a.	Villahermosa, Tabasco	Abril 30 de 1986	No. 4558 H
-----------	-----------------------	------------------	------------

## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALPA DE MENDEZ, TAB.

EN LA CIUDAD DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO A LOS TREINTA DIAS DEL MES DE ABRIL DE 1986, REUNIDOS LOS C.C. REGIDORES DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ESTE MUNICIPIO; C. LIC. LENIN MEDINA RUIZ, 1ER REGIDOR; C. LIC. DAVID MARQUEZ, 2º REGIDOR; C. JOSE JAVIER MAGAÑA, 4º REGIDOR; C. PROFESOR ESTEBAN VAZQUEZ RAMIREZ, 5º REGIDOR; C. FLORENTINO CORDOVA MARTINEZ, 6º REGIDOR; C. JUANA HERNANDEZ GIL 7º REGIDOR; C. MANUEL ALAMILLA ORUETA, 8º REGIDOR, QUIENES ASISTIERON PUNTUALMENTE A CELEBRAR UNA SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO, PARA LO CUAL SE PASO LISTA DE ASISTENCIA ENCONTRANDOSE LA MAYORIA DE LOS INTEGRANTES DE ESTE AYUNTAMIENTO, POR LO CUAL SE DA POR VALIDA LA SESION, INICIANDOSE CON LAS PALABRAS DEL LIC. LENIN MEDINA RUIZ, QUIEN HABLO DE LA IMPORTANCIA DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO YA QUE EN EL SE PLASMAN LOS PROPOSITOS DE LA ADMINISTRACION PARA EL PRESENTE TRIENIO, EN SEGUIDA EL PRESIDENTE ORDENO AL SECRETARIO QUE DE LECTURA EN FORMA SINTETICAL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO, LECTURA QUE A CONTINUACION SE ANEXA Y QUE REPRESENTA EN FORMA EXTRAC TADA LOS PROPOSITOS INCLUIDOS EN EL PLAN Y SUS LINEAS POLITICAS Y FILOSOFIA.-----

AL TOMAR POSESION COMO PRESIDENTE MUNICIPAL, ME COM PROMETI A CONTINUAR EL DIALOGO ABIERTO CON MI PUEBLO Y LO INVITE A QUE PERSISTIERA CON ESE ESPIRITU PARTICIPATIVO DEMOSTRADO DURANTE LAS CONTIENDAS ELECTORALES PARA DIPUTADOS FEDERALES Y LOCALES, Y PRESIDENTE MUNICIPAL EN UN AMBIENTE DE TRABAJO PERMANENTE, Y DE COLABORACION ESTRECHA ENTRE PUEBLO Y

GOBIERNO. LA PRESENTACION DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO ES EL RESULTADO DEL ESFUERZO COMPARTIDO ENTRE EL PUEBLO Y EL GOBIERNO MUNICIPAL, LOS CUALES DEFINIERON LAS PRIORIDADES Y DISEÑARON LAS ESTRATEGIAS QUE ORIENTARAN, RESPECTIVAMENTE, EL DESARROLLO DE JALPA DE MENDEZ DURANTE EL TRIENIO 1986-1988.-----

EL TRABAJO PARA LA INTEGRACION DEL PRESENTE DOCUMENTO SE REALIZO EN DOS ETAPAS: LA PRIMERA CONSISTIO EN LA RECOPIACION, PROCESAMIENTO Y ANALISIS DE LAS DEMANDAS POPULARES MANIFESTADAS DURANTE LA CAMPAÑA Y LOS FOROS DE CONSULTA POPULAR QUE LLEVAMOS A CABO RECIENTEMENTE DURANTE LA CAMPAÑA POLITICA POR LA PRESIDENCIA MUNICIPAL.-----

LA SEGUNDA ETAPA COMPRENDIO LA COORDINACION INTERSECTORIAL EN EL PLAN, SURGIDA DEL ANALISIS DE LOS RECURSOS MUNICIPALES PARA PRECISAR EL SISTEMA DE INTEGRACION E INSTRUMENTACION DE LAS ESTRATEGIAS QUE MARCARIAN EL RUMBO DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL. EL PLAN CONSTA DE SIETE CAPITULOS, FILOSOFIA POLITICA Y CIRCUNSTANCIA MUNICIPAL, SE SINTETIZAN LAS ASPIRACIONES DEL PUEBLO JALPANENSE Y SE HACE UN ANALISIS CUALITATIVO Y CUANTITATIVO DE LOS RECURSOS CON QUE CUENTA EL MUNICIPIO, ASI COMO LOS PROBLEMAS DETECTADOS Y POR ENFRENTAR, PARA LA CONSECUION DE LAS ASPIRACIONES DEL PUEBLO Y DEL PROPOSITO QUE NOS MARCAMOS AL INICIO DE LA GESTION PUBLICA QUE NOS CORRESPONDE, DE ESTA FORMA, EN EL PRIMER CAPITULO SEMENCIONAN LOS PRINCIPIOS POLITICOS QUE NOS HAN FORMADO COMO MUNICIPIO LIBRE, PERO COMPROMETIDO CON LOS FINES DEL ESTADO DE TABASCO Y DE LA REPUBLICA, JALPA DE MENDEZ, COMO PARTE INTEGRANTE DEL ESTADO DE TABASCO, COMPARTE CON ESTE LOS OBJETIVOS DE NUESTRO PROYECTO NACIONAL CONTENIDO EN NUESTRA CARTA MAGNA, Y ADOPTADO LOS SIETE CRITERIOS RECTORES QUE-

LOS GOBIERNOS FEDERAL Y ESTATAL HAN DEFINIDO PARA ALCANZAR LOS PROPOSITOS NACIONALES Y ESTATALES SIN- EMBARGO, CONSIDERANDO LA REGION EN QUE NOS ENCONTRA- MOS Y LAS PARTICULARIDADES DE LA MISMA, ESTE MODELO SE HA ADAPTADO A LAS CIRCUNSTANCIAS ESPECIFICAS DEL MUNICIPIO CON UN ENFOQUE SISTEMATICO, QUE PERMITA EL FORTALECIMIENTO DEL MISMO, DE NUESTRO ESTADO Y DE LA NACION. EN EL SEGUNDO CAPITULO SE HACE EL ANALISIS PORMENORIZADO DEL POTENCIAL DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO, ASI COMO LOS PROBLEMAS DE ESTRUCTURA Y CIRCUNSTANCIA QUE OBSTACULIZAN EL DESARROLLO MUNICI- PAL. LA CONSULTA POPULAR SE ENCUENTRA PROCESADA EN EL CAPITULO CUATRO, DONDE SE DEFINEN LOS PROPOSITOS Y ESTRATEGIAS PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO; LOS COMPONENTES DE LAS ESTRATEGIAS SON LOS INSTRUMENTOS QUE NOS PERMITIRAN LOGRAR UNA MEJOR DISTRIBUCION DE LA RIQUEZA, EL AUMENTO DE LA PRODUCCION, LA GENERA- CION DEL EMPLEO Y LA ORGANIZACION DE LA SOCIEDAD, PARA RESCATAR ASI, LAS POTENCIALIDADES PRIMARIAS DE NUESTRAS LOCALIDADES, GENERANDO SATISFACTORES BASI- COS PARA TODA LA POBLACION. EL CAPITULO CINCO SE DEDICA A LA INSTRUMENTACION DE LA ESTRATEGIA Y EN EL SE DEFINEN LAS DIFERENTES POLITICAS QUE SERAN LA MANERA COMO EL GOBIERNO MUNICIPAL DARA CUMPLIMIENTO A LAS DEMANDAS POPULARES, DE ACUERDO CON LOS PRINCI- PIOS POLITICOS MENCIONADOS CON ANTERIORIDAD. EN EL PRIMER APARTADO, SE RESUMEN LAS DISTINTAS FORMAS EN LAS QUE EL MUNICIPIO PUEDE ALLEGARSE RECURSOS FI- NANCIEROS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS PRO- PUESTOS; EN EL SIGUIENTE APARTADO, SE MENCIONA LA POLITICA DEL GASTO PUBLICO, ES DECIR COMO SE CANALI- ZARAN Y APLICARAN LOS RECURSOS CON QUE SE CUENTA Y EL GRADO DE PARTICIPACION Y COOPERACION DE LA SOCIE- DAD; LA ORIENTACION DE LOS RECURSOS HABRA DE OBSER- VAR LOS LINEAMIENTOS DE POLITICA ECONOMICA QUE ES- TABLECE EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO. POSTERIORMEN- TE, EN ESTE MISMO CAPITULO CINCO, SE DEFINE LA POLI-

TICA REGIONAL, DIVIDIDA EN POLITICA URBANA Y POLITI- CA RURAL, QUE SE DERIVAN DE LAS CONDICIONES DEFINI- DAS PARA AMBOS MEDIOS EN EL CAPITULO TRES, EN ESTE- PUNTO DEFINIMOS CUALES VAN A SER NUESTRAS MEDIDAS - PARA SOLVENTAR LOS MAS URGENTES PROBLEMAS A LOS QUE SE ENFRENTAN LOS HABITANTES DE LA CIUDAD Y DEL CAM- PO. CONTINUANDO CON LAS POLITICAS PARA LA INSTRUMEN- TACION DE LA ESTRATEGIA, SE MENCIONAN LOS NIVELES- DE ATENCION A LOS CENTROS INTEGRADORES Y EL NIVEL - DE PARTICIPACION DE LA SOCIEDAD QUE PERMITAN SU CON- SOLIDACION; ASI MISMO, SE ESTABLECE EL PAPEL DE LA- ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS Y PROPOSITOS SEÑALADOS EN EL PLAN. EN EL CAPITULO SEIS, A PARTIR DE LOS PROPOSITOS MU- NICIPALES SE ESTABLECEN LAS POLITICAS SECTORIALES A TRAVES DE LINEAS DE ACCION, ALREDEDOR DE LOS CUALES HABRAN DE GIRAR LAS ACTIVIDADES SECTORIALES. POR UL- TIMO, EN EL CAPITULO SIETE, SE DEFINEN LOS PROPOSI- TOS MUNICIPALES SOBRE ORGANIZACION SOCIAL, MISMAS - QUE PERMITIRAN CONSOLIDAR LOS CENTROS INTEGRADORES- Y LAS ACCIONES QUE REQUIEREN LA PARTICIPACION DE -- LAS COMUNIDADES Y EL PAPEL QUE JUGARAN, TANTO LA OR- GANIZACION SOCIAL COMO LA PRIVADA, EN EL MODELO DE- DESARROLLO INTEGRAL DEFINIDO EN ESTE PLAN.----- CUMPLIDAS LAS INSTRUCCIONES DE DAR LECTURA AL ACTA, TODOS LOS REGIDORES ESTUVIERON DE ACUERDO EN QUE -- LAS PROPUESTAS DEL PLAN COINCIDEN CON LOS LINEAMIE- NTO GENERALES DEL PLAN ESTATAL Y MUNICIPAL DE DESA- RROLLO Y QUE SUS PRINCIPIOS Y PROPOSITOS SON CON--- GRUENTES CON NUESTRA REALIDAD MUNICIPAL POR LO QUE SE APRUEBA EN FORMA UNANIME POR TODOS LOS REGIDORES PRESENTE EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 1986-1988- EN LOS TERMINOS LEGALES, FIRMANDO AL CALCE LOS QUE- INTERVINIERON ANTE EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, - QUIEN TESTIFICA Y DA FE.-----

EL PLAN CONSTA DE SIETE CAPITULOS, FILSOFIA POLITI- CA Y CIRCUNSTANCIA MUNICIPAL, SE SINTETIZAN LAS AS- PIRACIONES DEL PUEBLO JALPANESE Y SE HACE UN ANALI- SIS CUALITATIVO Y CUANTITATIVO DE LOS RECURSOS CON- QUE CUENTA EL MUNICIPIO, ASI COMO LOS PROBLEMAS DE- TECTADOS Y POR ENFRENTAR, PARA LA CONSECUCION DE -- LAS ASPIRACIONES DEL PUEBLO Y DEL PROPOSITO QUE NOS CO- MARCANOS AL INICIO DE LA GESTION PUBLICA QUE NOS CO- RESPONDE, DE ESTA FORMA, EN EL PRIMER CAPITULO SE- MENCIONAN LOS PRINCIPIOS POLITICOS QUE NOS HAN FOR- MADO COMO MUNICIPIO LIBRE, PERO COMPROMETIDO CON -- LOS FINES DEL ESTADO DE TABASCO Y DE LA REPUBLICA -- JALPA DE MENDEZ, COMO PARTE INTEGRANTE DEL ESTADO - PARTICIPATIVO DEMOSTRADO DURANTE LAS CONTIENDAS -- ELECTORALES PARA DIPUTADOS FEDERALES Y LOCALES, Y - PRESIDENTE MUNICIPAL EN UN AMBIENTE DE TRABAJO PER- MANENTE, Y DE COLABORACION ESTRECHA ENTRE PUEBLO Y-

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

DE JALPA DE MENDEZ

1986 - 1988

CONTENIDO

PRESENTACION

1. INTRODUCCION

2. FILOSOFIA POLITICA Y PLANEACION DEMOCRATICA

- 2.1 FILOSOFIA POLITICA
- 2.2 PLANEACION Y FORTALECIMIENTO MUNICIPAL
- 2.3 LA CONSULTA POPULAR

3. LA CIRCUNSTANCIA DEL MUNICIPIO

- 3.1 RECURSOS DEL MUNICIPIO
- 3.2 PROBLEMAS DE ESTRUCTURA Y CIRCUNSTANCIA

4. PROPOSITOS Y ESTRATEGIAS PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO

- 4.1 PROPOSITOS Y ESTRATEGIAS ESTATALES
- 4.2 PROPOSITOS Y ESTRATEGIAS PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL

5. INSTRUMENTACION DE LA ESTRATEGIA

- 5.1 POLITICA DE FINANCIAMIENTO
- 5.2 POLITICA DEL GASTO PUBLICO
- 5.3 POLITICA REGIONAL
  - 5.3.1 POLITICA URBANA
  - 5.3.1 POLITICA RURAL
- 5.4 POLITICA TERRITORIAL Y ADMINISTRATIVA

- 5.4.1 LOS CENTROS INTEGRADORES
- 5.4.2 LA ADMINISTRACION MUNICIPAL

6. POLITICAS SECTORIALES: PROPOSITOS Y LINEAS DE ACCION

- 6.1 SECTOR AGROPECUARIO, PESQUERO Y FORESTAL
  - 6.1.1 PROPOSITOS
  - 6.1.2 LINEAS DE ACCION
- 6.2 SECTOR COMERCIO, FOMENTO INDUSTRIAL Y TURISMO
  - 6.2.1 PROPOSITOS
  - 6.2.2 LINEAS DE ACCION
- 6.3 SECTOR COMUNICACIONES, ASENTAMIENTOS Y OBRAS PUBLICAS
  - 6.3.1 PROPOSITOS
  - 6.3.2 LINEAS DE ACCION
- 6.4 SECTOR EDUCACION, CULTURA Y RECREACION
  - 6.4.1 PROPOSITOS
  - 6.4.2 LINEAS DE ACCION
- 6.5 SECTOR SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL
  - 6.5.1 PROPOSITOS
  - 6.5.2 LINEAS DE ACCION
- 6.6 SECTOR TRABAJO Y PREVISION SOCIAL
  - 6.6.1 PROPOSITOS
  - 6.6.2 LINEAS DE ACCION

7. LOS PROPOSITOS DE LA ORGANIZACION SOCIAL EN EL MUNICIPIO

- 7.1 CON LAS DELEGACIONES MUNICIPALES
- 7.2 CON LAS ORGANIZACIONES SOCIALES Y PRIVADAS

PRESENTACION

AL TOMAR POSESION COMO PRESIDENTE MUNICIPAL, ME COMPROMETI A CONTINUAR EL DIALOGO ABIERTO CON MI PUEBLO Y LO INVITE A QUE PERSISTIERA CON ESE ESPIRITU PARTICIPATIVO DEMOSTRADO DURANTE LAS CONTIENDAS ELECTORALES PARA DIPUTADOS FEDERALES Y LOCALES, Y PRESIDENTE MUNICIPAL EN UN AMBIENTE DE TRABAJO PERMANENTE, Y DE COLABORACION ESTRECHA ENTRE PUEBLO Y GOBIERNO.

LA PRESENTACION DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO ES EL RESULTADO DEL ESFUERZO COMPARTIDO ENTRE EL PUEBLO Y EL GOBIERNO MUNICIPAL, LOS CUALES DEFINIERON LAS PRIORIDADES Y DISEÑARON LAS ESTRATEGIAS

QUE SE ORIENTARÁN, RESPECTIVAMENTE, EL DESARROLLO DE JALPA DE MENDEZ DURANTE EL TRIENIO 1986 - 1988.

EL TRABAJO PARA LA INTEGRACION DEL PRESENTE DOCUMENTO SE REALIZO EN DOS ETAPAS:

LA PRIMERA CONSISTIO EN LA RECOPIACION, PROCESAMIENTO Y ANALISIS DE LAS DEMANDAS POPULARES MANIFESTADAS DURANTE LA CAMPAÑA Y LOS FOROS DE CONSULTA QUE LLEVAMOS A CABO RECIENTEMENTE DURANTE LA CAMPAÑA POLITICA POR LA PRESIDENCIA MUNICIPAL.

LA SEGUNDA ETAPA COMPRENDIO LA COORDINACION INTERSECTORIAL EN EL PLAN, SURGIDA DEL ANALISIS DE LOS RECURSOS MUNICIPALES PARA PRECISAR EL SISTEMA DE INTEGRACION E INSTRUMENTACION DE LAS ESTRATEGIAS

#### GIAS QUE MARCARÍAN EL RUMBO DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL.

EL PLAN CONSTA DE SIETE CAPÍTULOS, DE LOS CUÁLES TRES SON SUSTANTIVOS. CADA UNO RESPONDE A LOS FACTORES BÁSICOS QUE ORIENTAN EL CAMINO QUE NOS HEMOS PROPUESTO SEGUIR.

EN LOS PRIMEROS DOS CAPÍTULOS, FILOSOFÍA POLÍTICA Y CIRCUNSTANCIA MUNICIPAL, SE SINTETIZAN LAS ASPIRACIONES DEL PUEBLO JALPAÑENSE, Y SE HACE UN ANÁLISIS CUALITATIVO Y CUANTITATIVO DE LOS RECURSOS CON QUE CUENTA EL MUNICIPIO, ASÍ COMO LOS PROBLEMAS DETECTADOS Y POR ENFRENTAR, PARA LA CONSECUCCIÓN DE LAS ASPIRACIONES DEL PUEBLO Y DEL PROPÓSITO QUE NOS MARCAMOS AL INICIO DE LA GESTIÓN PÚBLICA QUE NOS CORRESPONDE. DE ESTA FORMA, EN EL PRIMER CAPÍTULO SE MENCIONAN LOS PRINCIPIOS POLÍTICOS QUE NOS HAN FORJADO COMO MUNICIPIO LIBRE, PERO COMPROMETIDO CON LOS FINES DEL ESTADO DE TABASCO Y DE LA REPÚBLICA. JALPA DE MÉNDEZ, COMO PARTE INTEGRANTE DEL ESTADO DE TABASCO, COMPARTE CON ÉSTE LOS OBJETIVOS DE NUESTRO PROYECTO NACIONAL CONTENIDO EN NUESTRA CARTAMAGNA, Y HA ADOPTADO LOS SIETE PRINCIPIOS RECTORES QUE LOS GOBIERNOS FEDERAL Y ESTATAL HAN DEFINIDO PARA ALCANZAR LOS PROPÓSITOS NACIONALES Y ESTATALES; SIN EMBARGO, CONSIDERANDO LA REGIÓN EN QUE NOS ENCONTRAMOS Y LAS PARTICULARIDADES DE LA MISMA, ESTE MODELO SE HA ADAPTADO A LAS CIRCUNSTANCIAS ESPECÍFICAS DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, QUE PERMITA EL FORTALECIMIENTO DEL MISMO, DE NUESTRO ESTADO Y DE LA NACIÓN. EN EL SEGUNDO CAPÍTULO SE HACE EL ANÁLISIS PORMENORIZADO DEL POTENCIAL DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO, ASÍ COMO LOS PROBLEMAS DE ESTRUCTURA Y CIRCUNSTANCIA QUE OBSTACULIZAN EL DESARROLLO MUNICIPAL.

LA CONSULTA POPULAR SE ENCUENTRA PROCESADA EN EL CAPÍTULO CUATRO, DONDE SE DEFINEN LOS PROPÓSITOS Y ESTRATEGIAS PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO; LOS COMPONENTES DE LAS ESTRATEGIAS SON LOS INSTRUMENTOS QUE NOS PERMITIRÁN LOGRAR UNA MEJOR DISTRIBUCIÓN DE LA RIQUEZA, EL AUMENTO DE LA PRODUCCIÓN, LA GENERACIÓN DEL EMPLEO Y LA ORGANIZACIÓN DE LA SOCIEDAD, PARA RESCATAR ASÍ, LAS POTENCIALIDADES PRIMARIAS DE NUESTRAS LOCALIDADES, GENERANDO SATISFACTORIOS BÁSICOS PARA TODA LA POBLACIÓN.

EL CAPÍTULO CINCO SE DEDICA A LA INSTRUMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA Y EN ÉL SE DEFINEN LAS DIFERENTES POLÍTICAS QUE SERÁN LA MANERA COMO EL GOBIERNO MUNICIPAL DARÁ CUMPLIMIENTO A LAS DEMANDAS POPULARES, DE ACUERDO CON LOS PRINCIPIOS POLÍTICOS MENCIONADOS CON ANTERIORIDAD. EN EL PRIMER APARTADO, SE RESUMEN LAS DISTINTAS FORMAS EN LAS QUE EL MUNICIPIO PUEDE ALLEGARSE RECURSOS FINANCIEROS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS PROPUESTOS; EN EL SIGUIENTE APARTADO, SE MENCIONA LA POLÍTICA DEL GASTO PÚBLICO, ES DECIR COMO SE CANALIZARÁN Y APLICARÁN LOS RECURSOS CON QUE SE CUENTA Y EL GRADO DE PARTICIPACIÓN Y COOPERACIÓN DE LA SOCIEDAD; LA ORIENTACIÓN DE LOS RECURSOS HABRÁ DE OBSERVAR LOS LINEAMIENTOS DE POLÍTICA ECONÓMICA QUE ESTABLECE EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO.

POSTERIORMENTE, EN ESTE MISMO CAPÍTULO CINCO, SE DEFINE LA POLÍTICA REGIONAL, DIVIDIDA EN POLÍTICA URBANA Y POLÍTICA RURAL, QUE SE DERIVAN DE LAS CONDICIONES DEFINIDAS PARA AMBOS MEDIOS EN EL CAPÍTULO TRES. EN ESTE PUNTO DEFINIMOS CUALES VAN A SER NUESTRAS MEDIDAS PARA SOLVENTAR LOS MÁS INGENTES PROBLEMAS A LOS QUE SE ENFRENTAN LOS HABITANTES DE LA CIUDAD Y DEL CAMPO. CONTINUANDO CON LAS POLÍTICAS PARA LA INSTRUMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA, SE MENCIONAN LOS NIVELES DE ATENCIÓN A LOS CENTROS INTEGRADORES Y EL NIVEL DE PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD QUE PERMITAN SU CONSOLIDACIÓN; ASÍ MISMO, SE ESTABLECE EL PAPEL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS Y PROPÓSITOS SEÑALADOS EN EL PLAN.

EN EL CAPÍTULO SEIS, A PARTIR DE LOS PROPÓSITOS MUNICIPALES SE ESTABLECEN LAS POLÍTICAS SECTORIALES A TRAVÉS DE LÍNEAS DE ACCIÓN, ALREDEDOR DE LOS CUALES HABRÁN DE GIRAR LAS ACTIVIDADES SECTORIALES.

POR ÚLTIMO, EN EL CAPÍTULO SIETE, SE DEFINEN LOS PROPÓSITOS DE LA ORGANIZACIÓN SOCIAL EN EL MUNICIPIO, MISMAS QUE PERMITIRÁN CONSOLIDAR LOS CENTROS INTEGRADORES Y LAS ACCIONES QUE REQUIEREN LA PARTICIPACIÓN DE LAS COMUNIDADES Y EL PAPEL QUE JUGARÁN, TANTO LA ORGANIZACIÓN SOCIAL COMO LA PRIVADA, EN EL MODELO DE DESARROLLO INTEGRAL QUE NOS HEMOS PROPUESTO.

## 1. INTRODUCCION

LA CAMPAÑA ELECTORAL, COMO ETAPA POLÍTICA DE LA PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA, Y EL RESPALDO DECIDIDO DE LA VOLUNTAD MAYORITARIA, ME CONDUJERON A OBTENER EL TRIUNFO EN LOS SUFRAGIOS REGISTRADOS PRIMERO, EN EL PROCESO INTERNO DE CONSULTA DIRECTA A LA BASE Y DESPUÉS, EN EL PROCESO ELECTORAL DE NOVIEMBRE DE 1985, PARA OCUPAR LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE JALPA DE MÉNDEZ, MEDIANTE UNA GESTA AUTÉNTICAMENTE POPULAR Y EJEMPLARMENTE DEMOCRÁTICA.

LAS GIRAS QUE ME LLEVARON A TODAS LAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO, ME PERMITIERON REALIZAR UNA CAMPAÑA DINÁMICA Y PENETRANTE, EXTENSIVA E INTENSIVA, EN LA QUE SE PLANTEARON RETOS Y SE APUNTARON SOLUCIONES. EN ESTA CAMPAÑA, LA CONSULTA POPULAR RECOGIÓ LA OPINIÓN DE TODOS LOS GRUPOS Y CLASES SOCIALES DEL MUNICIPIO, LA CUAL FUE CUIDADOSAMENTE PROCESADA A FIN DE ENCONTRAR CON PRECISIÓN LAS PRIORIDADES DE LA DEMANDA PÚBLICA. ASÍ, DE LA CONSULTA POPULAR HAN SURGIDO LOS ELEMENTOS FUNDAMENTALES QUE SIRVIERON PARA LA ESTRUCTURACIÓN DEL PRESENTE PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO, DONDE DEFINIMOS LAS ORIENTACIONES BÁSICAS DE LAS ACTIVIDADES QUE HABREMOS DE SEGUIR PARA PRESERVAR LA DECISIÓN Y LA VOLUNTAD POLÍTICA DE AVANZAR CON PASO FIRME EN LA CONSECUCCIÓN DE NUESTRO PROPIO DESARROLLO, A TRAVÉS DE LA OBSERVANCIA ESTRICTA DE LAS MANIFESTACIONES POPULARES.

EN ESTA MEDIDA, EL PLAN DE DESARROLLO DE JALPA DE MÉNDEZ, SE CIRCUNSCRIBE EN EL SISTEMA ESTATAL DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA PARA DAR COHERENCIA Y RACIONALIDAD A NUESTRAS ACCIONES, RESPALDADAS POR LA REPRESENTACIÓN POPULAR. AL MISMO TIEMPO, EL SIESPLADE, FUNGE COMO MÉTODO DE TRABAJO QUE NORMA E INDUCE LA COORDINACIÓN DE ACCIONES DE LAS TRES INSTANCIAS DE GOBIERNO, Y PERMITE LA ACTIVA PARTICIPACIÓN DE LOS SECTORES SOCIAL Y PRIVADO.

EN ESTE CONTEXTO, EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE JALPA DE MÉNDEZ ES CONGRUENTE CON EL GRAN PROPÓSITO ESTATAL: "SUSTENTAR EL DESARROLLO SOCIAL A TRAVÉS DE LA DISTRIBUCIÓN DE LA RIQUEZA POR LA GENERACIÓN DE EMPLEOS, EL AUMENTO DE LA PRODUCCIÓN, LA ORGANIZACIÓN DE UNA SOCIEDAD MÁS LIBRE Y EL INCREMENTO DE LAS MEDIDAS DE GOBIERNO PARA LA JUSTICIA Y SEGURIDAD SOCIALES".

NOS HEMOS FIJADO LOS PROPÓSITOS DE RESCATAR A LAS ZONAS MARGINADAS E IMPULSAR LAS PRODUCTIVAS, EN UN AFÁN POR MEJORAR LOS NIVELES DE BIENESTAR DE NUESTRA POBLACIÓN, PONIENDO A SU ALCANCE LOS INSUMOS INDISPENSABLES; EFICIENTAR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES EN LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS TANTO URBANOS COMO RURALES, Y DEDICARNOS SIGNIFICATIVAMENTE A LAS TAREAS DE ORGANIZACIÓN SOCIAL QUE NOS PERMITAN CONSOLIDAR LAS ACCIONES DE GOBIERNO, PARA CONSTRUIR EL MUNICIPIO Y EL ESTADO QUE DESEAMOS.

POR LO ANTERIOR, ESTOY CONVENCIDO QUE ESTE DOCUMENTO QUE SURTIÓ DE LAS DEMANDAS PLANTEADAS POR EL PUEBLO, SE DEVOLVERÁ A ÉL TRADUCIDO EN ACCIONES CONCRETAS QUE SATISFAGAN SUS NECESIDADES MÁS APREMIANTES.

## FILOSOFIA POLITICA Y PLANEACION DEMOCRATICA

### 2.1 FILOSOFÍA POLITICA

LOS PRINCIPIOS DE LA FILOSOFÍA POLÍTICA QUE RIGEN A NUESTRA NACIÓN, SON LA SÍNTESIS HISTÓRICA DE LA VOLUNTAD DEL PUEBLO MEXICANO, PLASMADOS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA COMO LEY SUPREMA QUE REGULA LOS DERECHOS DEL HOMBRE PARA LA CONVIVENCIA DE TODOS LOS INDIVIDUOS EN UNA SOCIEDAD REGIDA POR EL DERECHO.

ESA VOLUNTAD HISTÓRICA DE NUESTRO PUEBLO, HA PERMITIDO QUE VIVAMOS HOY, EN UN RÉGIMEN DEMOCRÁTICO, FEDERAL, REPRESENTATIVO Y POPULAR, DONDE EL ESTADO ASUME LA RECTORIA DEL DESARROLLO NACIONAL PARA GARANTIZAR QUE ÉSTE SEA INTEGRAL, QUE FORTALEZCA LA SOBERANÍA DE LA NACIÓN Y SU CARÁCTER DEMOCRÁTICO Y QUE, ORIENTE SU CONSTANTE TRANSFORMACIÓN MEDIANTE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, CAPACIDADES Y SEGURIDADES PARA TODOS LOS INDIVIDUOS, GARANTI-

ZANDO SU PARTICIPACIÓN EQUITATIVA EN LOS BENEFICIOS DE LA RIQUEZA Y EL BIENESTAR SOCIALES, CON EL CABAL RESPETO A LOS DERECHOS Y A LA DIGNIDAD DE TODOS LOS MEXICANOS.

POR ELLO, EL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, DENTRO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, HACE SUYO EL PACTO FEDERAL, AL TOMAR COMO LÍNEA CONDUCTORA DE SU PROPIO DEVENIR, LOS PRINCIPIOS DE LA FILOSOFÍA POLÍTICA QUE RIGEN A LA REPÚBLICA PARA ENRIQUECERLOS EN SU APLICACIÓN A LA CIRCUNSTANCIA MUNICIPAL.

SIN EMBARGO, PARA ALCANZAR LOS OBJETIVOS QUE NOS HEMOS PROPUESTO, ES NECESARIA LA PARTICIPACIÓN Y COORDINACIÓN DE ACCIONES ENTRE PUEBLO Y GOBIERNO, EN UN ESFUERZO CONJUNTO POR ENCONTRAR LAS SOLUCIONES MÁS VIABLES A LAS ADVERSIDADES QUE HOY ENFRENTAMOS.

EN TABASCO, EL LIC. ENRIQUE GONZÁLEZ PEDRERO, EN UN ESFUERZO POR LOGRAR QUE LOS MUNICIPIOS DE LA ENTIDAD SE CONVIRTIERAN EN VERDADEROS PROMOTORES DE SU PROPIO DESARROLLO, ADOPTÓ LOS PRINCIPIOS BÁSICOS DE LA POLÍTICA NACIONAL, LA DESCENTRALIZACIÓN Y EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL Y, A RAÍZ DE LAS REFORMAS AL ARTÍCULO 115 CONSTITUCIONAL LLEVÓ A EFECTO UNA PROFUNDA ADECUACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LOS PRECEPTOS LEGALES RELACIONADOS CON LAS FACULTADES OBLIGACIONES Y ACTIVIDADES DE LOS AYUNTAMIENTOS Y SUS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, CONFIRIENDO A ÉSTOS, COMO MANDA TO CONSTITUCIONAL, EL PLENO RESPETO A SU AUTONOMÍA, EN EL ENTENDIDO DE QUE REPRESENTA EL NIVEL DE GOBIERNO MÁS ESTRECHAMENTE LIGADO CON LA POBLACIÓN. DICHAS ADECUACIONES QUEDARON ASENTADAS EN EL TÍTULO SEXTO DE LA CONSTITUCIÓN LOCAL Y SE EXTIENDEN A LA LEY DE PLANEACIÓN Y LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL.

CON ESTA ADECUACIÓN, EL MUNICIPIO TABASQUEÑO ADQUIERE CAPACIDAD DE DECISIÓN PARA ORGANIZAR SU ADMINISTRACIÓN Y OPTIMIZAR SUS RECURSOS.

ESTAMOS CONSCIENTES DE LA RESPONSABILIDAD Y COMPROMISOS QUE HEMOS ASUMIDO DENTRO DE LA POLÍTICA ESTATAL; POR ELLO MANTENDREMOS UNA ESTRECHA COMUNICACIÓN Y UN VÍNCULO DIRECTO CON EL PUEBLO Y PONDREMOS ESPECIAL INTERÉS EN LA PROMOCIÓN DE LA ORGANIZACIÓN SOCIAL, SOBRE TODO EN LOS CENTROS INTEGRADORES DE ACTIVIDADES ECONÓMICA Y SOCIAL.

### 2.2 PLANEACIÓN Y FORTALECIMIENTO MUNICIPAL

LA PLANEACIÓN EN EL NIVEL MUNICIPAL, COMO MÉTODO DE TRABAJO, DATA DE LA ADMINISTRACIÓN ESTATAL ANTERIOR, CON LA CREACIÓN DEL COPLADET EN 1981, PARA INTEGRAR LA PLANEACIÓN EN EL ESTADO. CON EL GOBIERNO DEL LIC. ENRIQUE GONZÁLEZ PEDRERO, SE CREA EL SISTEMA ESTATAL DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA



EN BUSCA DE EMPLEO SEGURO Y MEJOR REMUNERADO QUE LES PERMITA LA SATISFACCIÓN DE SUS NECESIDADES BÁSICAS.

EL INCREMENTO DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS MENCIONADOS, HAN PROPICIADO LA ESCASEZ DE VIVIENDA Y UNA MAYOR PRESIÓN QUE DIFICULTA LA DOTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA, LUZ, DRENAJE Y ALCANTARILLADO, CUYO NIVEL DE COBERTURA ES INSUFICIENTE.

EN 1985 SE CONSTRUYERON 5 SISTEMAS DE AGUA POTABLE, CON LOS QUE YA SE CUBREN, EN TOTAL, 14 LOCALIDADES CON ESTE SERVICIO; ASIMISMO, HASTA 1984, 2 SISTEMAS DE ALCANTARILLADO-BENEFICIABAN A 6 MIL 330 HABITANTES Y, ADEMÁS, SE HAN ELECTRIFICADO LA MAYORÍA DE LAS LOCALIDADES DEL MUNICIPIO.

LA INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL NIVEL LOCAL, SE HA INCREMENTADO EN LOS ÚLTIMOS AÑOS; YA EN 1984, EL MUNICIPIO CONTABA CON 1 UNIDAD SUBROGADA DEL ISSSTE, 6 UNIDADES DEL IMSS, 1 DE PEMEX Y 7 CENTROS DE SALUD DE LA SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO. SIN EMBARGO, LOS SERVICIOS MÉDICOS NO ALCANZAN A CUBRIR LA TOTALIDAD DE LA DEMANDA, LO QUE AUNADO A LA CASI NULA EDUCACIÓN HIGIÉNICA, HA PROPICIADO LA PERMANENCIA DE ALGUNAS ENFERMEDADES Y LA AGUDIZACIÓN DE OTRAS, COMO LAS GASTROINTESTINALES Y PARASITARIAS.

EN EL CICLO ESCOLAR 1983/84 EL SISTEMA EDUCATIVO CONTABA CON 35 ESCUELAS DE NIVEL PREESCOLAR, 55 ESCUELAS DE NIVEL PRIMARIA, 1 DE NIVEL ELEMENTAL DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO, 16 SECUNDARIAS Y 2 ESCUELAS DE NIVEL MEDIO SUPERIOR, LAS CUALES ATIENDEN, EN CONJUNTO, A UNA POBLACIÓN TOTAL DE 15 MIL 861 EDUCANDOS, CUBRIENDO ASÍ, CASI LA TOTALIDAD DE LA POBLACIÓN DEMANDANTE.

LOS ASPECTOS CULTURALES Y RECREATIVOS, SE PROPORCIONAN A TRAVÉS DE LA CASA DE LA CULTURA Y LA UNIDAD DEPORTIVA QUE SE ENCUENTRAN EN LA CABECERA MUNICIPAL, PERO DEBIDO A LA DISPERSIÓN POBLACIONAL EXISTENTE Y A LA FALTA DE PROGRAMAS CONCRETOS Y CONTINUOS, NO HA SIDO POSIBLE EXTENDER E INCLUIR EN LOS HABITANTES EL INTERÉS POR ESTAS ACTIVIDADES.

3.2 PROBLEMAS DE ESTRUCTURA Y CIRCUNSTANCIA

LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS PRIMORDIALES EN EL MUNICIPIO SON LAS DEL SECTOR PRIMARIO, ESPECIALMENTE LA AGRICULTURA Y LA MENOR ESCALA DE LA GANADERÍA. EL PANORAMA DEL SECTOR CONTINÚA MOSTRANDO LOS PROBLEMAS DE ESTRUCTURA Y CIRCUNSTANCIA, TAL COMO LA DISPERSIÓN DE LAS COMUNIDADES RURALES, POBREZA DE LOS PRODUCTORES Y LA INEXISTENCIA DE MERCADO LOCAL, LO QUE DIFICULTA POR UN LADO, LA INTEGRACIÓN DEL MUNICIPIO, HACE MÁS DIFÍCIL LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS A LAS INNUMERABLES COMUNIDADES RURALES; Y POR EL OTRO QUE, NO OBSTANTE LA ALTA CALIDAD Y PO-

TENCIAL DEL SUELO, LAS ACTIVIDADES AGRÍCOLAS MUESTRAN UNA TENDENCIA A LA BAJA EN LA PRODUCCIÓN Y RENDIMIENTO DE LOS CULTIVOS, OCASIONADO ESTO ÚLTIMO POR LA INSUFICIENTE ASISTENCIA TÉCNICA Y LA Poca DIVERSIFICACIÓN DE LOS CULTIVOS QUE SE PRACTICAN.

LA AGRICULTURA EN EL MUNICIPIO NO HA ENCONTRADO AÚN EL EQUILIBRIO ENTRE DOS VERTIENTES CONSTANTEMENTE DESVIADAS ENTRE SÍ: LA AGRICULTURA DE CULTIVO PLANTACIÓN, QUE MUESTRA ESTANCAMIENTO Y TENDENCIA AL DECREMENTO EN LA SUPERFICIE CULTIVADA, AL TANTO CON MEJORES POSIBILIDADES PARA EL EMPLEO DE TÉCNICAS DE CULTIVO, INSUMOS PARA LA PRODUCCIÓN, REPLICANTES Y PLAGUICIDAS, Y DE APROVECHAR MEJOR LAS OPORTUNIDADES DE CRÉDITOS, LOS PRECIOS DE GARANTÍA, Y EN GENERAL, LOS ESTÍMULOS PARA LA PRODUCCIÓN; LA OTRA VERTIENTE ES LA PRODUCCIÓN DE CULTIVOS DE CICLO CORTO —MAÍZ, FRIJOL Y ARROZ— PARA EL CONSUMO INTERNO DEL MUNICIPIO Y PARA EL AUTOCONSUMO. ESTA ACTIVIDAD SE DESENVUELVEN EN MEDIO DE UNA REDUCIDA ORGANIZACIÓN DE LOS PRODUCTORES RURALES LO QUE OBSTACULIZA EL QUE APROVECHEN LOS APOYOS E INSUMOS, CRÉDITOS Y PRECIOS DE GARANTÍA, QUE SE OTORGAN PARA EL FOMENTO A LA PRODUCCIÓN PRIMARIA. AUNADO A LO ANTERIOR, LA AGRICULTURA DE CICLO CORTO EN EL MUNICIPIO, ENFRENTA PROBLEMAS DE TENENCIA DE LA TIERRA, EL ARRENDAMIENTO DE ÉSTA CON FINES GANADEROS Y A OTROS PROPIOS DEL MEDIO, TALES COMO INTENSIVAS PRECIPITACIONES PLUVIALES, SUELOS INUNDABLES POR DRENAJE DEFICIENTE, LO QUE DA PIE AL DESPLAZAMIENTO DE LA AGRICULTURA POR LA GANADERÍA EXTENSIVA.

LAS ACTIVIDADES PECUARIAS SIGNIFICAN PARA EL MUNICIPIO UNA ACTIVIDAD PRODUCTIVA IMPORTANTE QUE REQUIERE SER DIVERSIFICADA EN SUS PROPÓSITOS ADEMÁS DE INVERTIR SU CARÁCTER EXTENSIVO, CON EL FIN DE EVITAR QUE CONTINÚE OCUPANDO TIERRAS DE ALTA PRODUCTIVIDAD AGRÍCOLA. LA EXPLOTACIÓN DE ESPECIES MENORES SE HA CONSTITUIDO EN UNA BUENA OPCIÓN, CUYAS EXISTENCIAS HAN REGISTRADO INCREMENTO, HECHO QUE DEBE SER APROVECHADO A TRAVÉS DE ASISTENCIA TÉCNICA, INSUMOS Y CAPACITACIÓN PARA EL BUEN MANEJO DE LAS ESPECIES.

EL IMPORTANTE APOYO BRINDADO A LA ACTIVIDAD PESQUERA, OTORGA A LA PESQUERA OTRO FUENTE DE EMPLEO E INGRESO, QUE HA SIDO UNO DE LOS QUE MÁS HA CRECIDO EN POCO TIEMPO. CONSOLIDAR Y DESARROLLAR DEPENDE DE BUENA MEDIDA DE LA CANALIZACIÓN QUE SE DE AL DECIDIR SI OYDO QUE HA RECIBIDO LA ACTIVIDAD PARA EL FOMENTO.

LA ACTIVIDAD INDUSTRIAL Y COMERCIAL ES MUY POCA Y SIGNIFICATIVA, Y CONTINÚA SIENDO MÁS BUENA EN LAS GRANDES CIUDADES COMO VILLAHERMOSA. EN EL MUNICIPIO SE ENCUENTRAN RELATIVAMENTE POCOS EMPRESARIOS QUE SE ENCUENTRAN RELATIVAMENTE CERCOS A LAS GRANDES CIUDADES COMO VILLAHERMOSA. EN EL MUNICIPIO SE ENCUENTRAN RELATIVAMENTE POCOS EMPRESARIOS QUE SE ENCUENTRAN RELATIVAMENTE CERCOS A LAS GRANDES CIUDADES COMO VILLAHERMOSA.

EL TERRITORIO MUNICIPAL RECIBE LAS AGUAS DEL RÍO SAMARIA, TENIENDO COMO AFLUENTES LAS AGUAS DEL RÍO ARROYO AGUACERO Y LAS DEL RÍO CARRIZAL; TAMBIÉN LO ATRAVIESAN LOS RÍOS TULIA Y CHACALAPA. LA LAGUNA DE MAYOR IMPORTANCIA POR SU EXTENSIÓN ES LA DE SAN AGUSTÍN.

LA DIVISIÓN TERRITORIAL ESTA CONSTITUIDA POR 1 CIUDAD, 7 POBLADOS, 33 RANCHERÍAS Y 9 EJIDOS. DE ESTAS LOCALIDADES SE HAN IDENTIFICADO 3 CENTROS INTEGRADORES DE ACTIVIDAD ECONÓMICA Y SOCIAL, QUE SON: AYAPA, BENITO JUÁREZ 2DA. SECCIÓN, HERMENEGILDO GALEANA 2DA. SECCIÓN, IQUINUA, JALUPA, MECOACÁN, NICOLÁS BRAVO Y TIERRA ADENTRO 2DA. SECCIÓN; ESTOS CENTROS CUENTAN CON LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA FACILITAR LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y SOCIALES DE LOS HABITANTES, Y LOGRAR ASÍ UNA MAYOR INTEGRACIÓN ENTRE LAS LOCALIDADES.

LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO PARA 1980, FUE DE 39 MIL 389 HABITANTES, CON UNA DENSIDAD DE POBLACIÓN DE 134.9 HABITANTES POR KILÓMETRO CUADRADO, SIENDO LA CABECERA MUNICIPAL DONDE SE ASIENTA LA MAYOR PARTE DE LA POBLACIÓN.

Cuenta con una población económicamente activa de 11 mil 773 habitantes, de los cuales 5 mil 736 se ocupan en el sector primario; 1 mil 249 en el secundario; 1 mil 434 en el terciario; y, 3 mil 244 dedicados a otras actividades. De tal suerte, la agricultura continúa siendo la principal actividad del municipio, a pesar del incremento que ha tenido la ganadería que se practica con carácter extensivo.

No obstante los altibajos que ha tenido la superficie cosechada en los últimos años, en los dos últimos, 1983 y 1984, se ha experimentado un aumento en la producción de cultivos de productos básicos, destacando el frijol con un volumen de producción de 88 mil kilogramos; también, se ha retomado el cultivo del arroz, pero aún así, prácticamente son productos de autoconsumo. Los frutales y las plantaciones, como el cacao y el coco, se caracterizan por sus bajos rendimientos y una reducida extensión cultivada, principalmente para el segundo.

LA GANADERÍA PREDOMINANTE ES LA BOVINA CON UNA EXISTENCIA EN 1934, DE 37 MIL 702 CABEZAS, LAS CUALES PRODUCIERON 1 MILLÓN 155 MIL 502 KILOGRAMOS DE CARNE Y 1 MILLÓN 860 MIL LITROS DE LECHE. EL GANADO PORCINO Y LA EXPLOTACIÓN AVÍCOLA CUENTAN CON 21 MIL 762 Y 176 MIL 278 CABEZAS RESPECTIVAMENTE, CON UNA PRODUCCIÓN DE 737 MIL 492 KILOGRAMOS DE CARNE DE PUERCO, Y 438 MIL 392 KILOGRAMOS DE CARNE DE AVES.

EXISTEN EN EL MUNICIPIO UNA SERIE DE LAGUNAS QUE EN SU CONJUNTO TIENEN UNA SUPERFICIE DE 2 MIL 320 HECTÁREAS -- APROXIMADAMENTE, LAS CUALES APENAS EMPIEZAN A APROVECHARSE EN LAS TAREAS ACUÍCOLAS. ACTUALMENTE SÓLO EXISTE 1 COOPERATIVA DE PRODUCCIÓN PESQUERA A LA QUE SE LE HA DOTADO DE EMBARCACIONES Y EQUIPO PESQUERO, COMO UNA ACCIÓN DE FOMENTO A LA ACTIVIDAD MISMA; ADEMÁS, EN EL MUNICIPIO -- EXISTEN 4 COMUNIDADES EN DONDE EXISTEN CENTROS DE PRODUCCIÓN PISCÍCOLA CON JAULAS FLOTANTES.

EL SECTOR INDUSTRIAL EN JALPA ES POCO REPRESENTATIVO, DESTACÁNDOSE LA EXPLOTACIÓN DEL CAMPO PETROLERO DE MECOACÁN. LA INDUSTRIA NETAMENTE LOCAL ES A BASE DE ESTABLECIMIENTOS DE TIPO FAMILIAR, QUE UTILIZANDO TECNOLOGÍA RUDIMENTARIA ELABORAN PRODUCTOS INTERMEDIOS Y DE CONSUMO INMEDIATO.

DE LA MISMA FORMA, EL COMERCIO EN EL MUNICIPIO ESTÁ POCO DESARROLLADO; CUENTA CON PEQUEÑOS ESTABLECIMIENTOS DE PRODUCTOS PERECEDEROS, ALGUNOS DE CONSUMO INTERMEDIO, Y LOS QUE PROPORCIONA EL SECTOR PÚBLICO. UN FACTOR QUE INFLUYE EN EL LENTO AVANCE DE ESTE SECTOR, ES LA CERCANÍA DEL MUNICIPIO CON LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA Y LA DE COMALCALCO, DONDE LA MAYOR PARTE DE LOS CONSUMIDORES SE ABASTECEN DE LOS SATISFACTORES PRIMARIOS.

LA ACTIVIDAD TURÍSTICA SE CIRCUNSCRIBE A SUS ARTESANÍAS, CAMINOS PINTORESCOS, ALGUNOS PARAJES NATURALES Y LOS PUEBLOS TÍPICOS DE LAS ZONAS CHONTALES. DESAFORTUNADAMENTE LA CASI NULA INFRAESTRUCTURA EXISTENTE, NO PROPICIA UNA ESTANCIA PROLONGADA DE LA CORRIENTE TURÍSTICA Y POR CONSECUENTE ESTA ACTIVIDAD ES PRÁCTICAMENTE INEXISTENTE EN EL MUNICIPIO.

EN CUANTO A LOS SERVICIOS DE COMUNICACIONES, JALPA DE MÉNDEZ CUENTA CON 3 OFICINAS TELEFÓNICAS Y UNA ADMINISTRACIÓN TELEGRÁFICA; EN EL MEDIO RURAL EXISTEN 11 CASETAS DE TELEFONÍA ALÁMBRICA Y 9 DE RADIOTELEFONÍA.

LA RED CARRETERA MUNICIPAL CONSTA DE APROXIMADAMENTE 233 KILÓMETROS, DE LOS CUALES EL 37.77 POR CIENTO ESTÁN PAVIMENTADOS, EL 44.21 POR CIENTO ESTÁN REVESTIDOS, Y EL 18.02 RESTANTE SON DE TERRACERÍA. NO OBSTANTE EL MEJORAMIENTO DE ESTAS VÍAS DE COMUNICACIÓN, EN LA ÉPOCA DE LLUVIAS, ALGUNAS LOCALIDADES TODAVÍA QUEDAN AISLADAS AL SER INTRANSITABLES SUS ACCESOS TERRESTRES.

AUNQUE LA INDUSTRIA PETROLERA NO ALCANZA LOS MISMOS INDICES QUE EN OTROS MUNICIPIOS. LA ZONA DE INFLUENCIA QUE DESARROLLA LA EXPLOTACIÓN DE CAMPO MECOACÁN Y LA CABECERA MUNICIPAL, HAN EXPERIMENTADO EL INCREMENTO DE ASENTAMIENTOS HUMANOS IRREGULARES, A LO QUE CONTRIBUYE TAMBIÉN, EL DESPLAZAMIENTO DE LA POBLACIÓN RURAL HACIA ESTOS CENTROS.

PRODUCTOS INTERMEDIOS DE TRANSFORMACIÓN AGROINDUSTRIAL, -  
 INDUCIRÍA LA ACTIVIDAD HACIA UN DESARROLLO MÁS CONSISTEN-  
 TE DENTRO DEL CONJUNTO DE ACTIVIDADES EN EL MUNICIPIO.  
 POR EL LADO DE LA PRODUCCIÓN ARTESANAL, ÉSTA PODRÍA REVER-  
 TIR MÁS BENEFICIOS A PARTIR DE UNA MAYOR PROYECCIÓN EN EL  
 MERCADO.

LAS VÍAS DE COMUNICACIÓN ASÍ COMO LOS MEDIOS DE TRANSPOR-  
 TE PARA LA DISTRIBUCIÓN DE PRODUCTOS RESULTA INSUFICIENTE  
 EN LA LABOR DE UNIR LO DISPERSO PARA INTEGRAR AL MUNICI-  
 PIO; LA CONCENTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE COMUNICACIÓN -  
 MARGINAN A UNA BUENA PARTE DE LOS JALPANENSES.

LA REDUCIDA GENERACIÓN DE EMPLEOS Y EL BAJO NIVEL DE IN-  
 GRESES DE LA POBLACIÓN SON UN PRODUCTO LÓGICO DE LO IN-  
 TRASCENDENTE DE LAS ACTIVIDADES INDUSTRIAL Y COMERCIAL EN  
 EL MUNICIPIO.

LOS SERVICIOS DE SALUD CRECEN A UN RITMO DESIGUAL AL QUE-  
 DEMANDA UNA POBLACIÓN QUE SE CARACTERIZA POR UN BAJO NI-  
 VEL DE VIDA, REDUCIDOS INGRESOS, ALTA DISPERSIÓN Y CONS-  
 TANTES PROBLEMAS DE MORBILIDAD POR LAS ENFERMEDADES RESPI-  
 RATORIAS, PARASITARIAS, AMIBIASIS, ENTERITIS Y ENFERMEDA-  
 DES DIARRÉICAS. ES NECESARIO INCREMENTAR Y MEJORAR LA  
 ATENCIÓN DE LA SALUD, ESPECIALMENTE AMPLIAR LOS NIVELES  
 DE COBERTURA, A PARTIR DE LA ATENCIÓN A LOS CENTROS INTE-  
 GRADORES.

EN MATERIA DE VIVIENDA LAS CONDICIONES SON DEPLORABLES DE-  
 BIDO A SU CONSTRUCCIÓN RUDIMENTARIA Y A QUE REGULARMENTE NO  
 CUENTAN CON LOS SERVICIOS INDISPENSABLES,  
 AUN CUANDO EN MATERIA EDUCATIVA SE CUBRE LA DEMANDA TOTAL  
 DEL MUNICIPIO, EL ESTADO FÍSICO DE LA INFRAESTRUCTURA RE-  
 QUIERE DE ATENCIÓN INMEDIATA. ADENMÁS, EN EL CASO DE LA  
 EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR, ES NECESARIO REFORZARLA E INS-  
 TALAR ESCUELAS TÉCNICAS ORIENTADAS A LA SOLUCIÓN DE LA  
 PROBLEMÁTICA DE LA REGIÓN.

**4. PROPOSITOS Y ESTRATEGIAS PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO**

**4.1 PROPOSITOS Y ESTRATEGIAS ESTATALES**

"MANTENER Y REFORZAR LA INDEPENDENCIA DE LA NACIÓN, PA-  
 RA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA SOCIEDAD QUE, BAJO LOS PRINCI-  
 PIOS DEL ESTADO DE DERECHO, GARANTICE LAS LIBERTADES IN-  
 DIVIDUALES Y COLECTIVAS EN UN SISTEMA INTEGRAL DE DEMO-  
 CRACIA Y EN CONDICIONES DE JUSTICIA SOCIAL".

"PRESERVAR Y FORTALECER LAS INSTITUCIONES DEMOCRÁTICAS;  
 VENCER LA CRISIS; RECUPERAR LA CAPACIDAD DE CRECIMIENTO;  
 Y PROPICIAR LOS CAMBIOS CUALITATIVOS QUE REQUIERE EL  
 PAÍS EN SUS ESTRUCTURAS ECONÓMICAS, POLÍTICAS Y SOCIA-  
 LES".

"MODULAR EL IMPACTO FÍSICO Y SOCIAL DEL PETRÓLEO, ESTA-  
 BLECER LAS CONDICIONES PARA LA RECUPERACIÓN DE LOS RE-  
 CURSOS RENOVABLES DE TODA LA REGIÓN, ELEVAR EL NIVEL DE  
 VIDA DE LAS COMUNIDADES MARGINADAS Y COMPATIBILIZAR SU-  
 IDENTIDAD CULTURAL CON LAS ACCIONES DEL DESARROLLO, Y -  
 VIGILAR Y VIGORIZAR LAS ZONAS FRONTERIZAS".

ESTOS POSTULADOS SON, RESPECTIVAMENTE, EL GRAN PROPÓSITO  
 NACIONAL, LOS CUATRO OBJETIVOS DEL DESARROLLO NACIONAL Y  
 LOS PROPÓSITOS DEL PROGRAMA PARA EL DESARROLLO DEL SURE-  
 STE (PRODESUR), QUE A SU VEZ SON LOS LINEAMIENTOS DEL  
 PLAN NACIONAL DE DESARROLLO, SOBRE LOS QUE HEMOS ENMARCA-  
 DO NUESTRA ACTUACIÓN, ADOPTANDO EL GRAN PROPÓSITO ESTA-  
 TAL DE "SUSTENTAR EL DESARROLLO SOCIAL A TRAVÉS DE LA RE-  
 DISTRIBUCIÓN DE LA RIQUEZA POR LA GENERACIÓN DE EMPLEOS,  
 EL AUMENTO DE LA PRODUCCIÓN, LA ORGANIZACIÓN DE UNA SO-  
 CIEDAD MÁS LIBRE Y EL INCREMENTO DE LAS MEDIDAS DE GO-  
 BIERNO PARA LA JUSTICIA Y SEGURIDAD SOCIALES".

DE ESTE GRAN PROPÓSITO, SE DESPRENDEN TRES OBJETIVOS QUE  
 HABRÁN DE DEFINIR EL DESARROLLO DE LA ENTIDAD: PRIMERO,-  
 PROPICIAR EL CAMBIO ESTRUCTURAL, ORIENTANDO EL CAMBIO DE  
 MOGRÁFICO Y DISMINUYENDO LA MOVILIDAD DE LA POBLACIÓN RU-  
 RAL HACIA LOS CENTROS URBANOS, DE MODO QUE SEA POSIBLE -  
 ATENDER AL HOMBRE Y A SU TRABAJO EN UN MARCO DE EXPLOTA-  
 CIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES Y CON UNA VISIÓN DE MEDIA  
 PLAZO; SEGUNDO, REORIENTAR LAS TENDENCIAS DEL CRECI-  
 MIENTO URBANO-INDUSTRIAL, ORIENTANDO NUESTRAS ACCIONES -  
 HACIA EL LOGRO DE UNA MAYOR VINCULACIÓN ENTRE EL CAMPO Y  
 LA CIUDAD, EN DONDE LA PROGRAMACIÓN-PRESUPUESTACIÓN DEL-  
 GASTO Y LA PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD EN SU CONJUNTO,-  
 JUGARÁN UN PAPEL RELEVANTE, DENTRO DE LOS PROGRAMAS DE -  
 DESARROLLO, Y TERCERO, FORTALECER LA INSTANCIA MUNICIPAL  
 VIGORIZANDO CON PLENO RESPETO A SU AUTONOMÍA, SUS CAPACI-  
 DADES FINANCIERAS Y RECAUDATORIAS, Y A TRAVÉS DE DIVER-  
 SOS APOYOS ECONÓMICOS Y PROGRAMAS ESPECÍFICOS, HACER DEL  
 MUNICIPIO EL VERDADERO PROMOTOR DE SU DESARROLLO.

DOS SON LAS LÍNEAS ESTRATÉGICAS DEL GOBIERNO ESTATAL PA-  
 RA LA CONSECUCCIÓN DEL DESARROLLO EN LA ENTIDAD: EL CAM-  
 BIO DE ESTRUCTURAS PARA LA INTEGRACIÓN Y EL RESCATE DE -  
 LAS POTENCIALIDADES PRIMARIAS, TRATANDO DE CUMPLIR, SI-  
 MULTÁNEAMENTE, CON TRES GRANDES COMPROMISOS: SOLIDARIDAD  
 CON EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA, ASUMIENDO NUESTRO PAPEL  
 DENTRO DE LA ZONA SURESTE; INTEGRACIÓN DE LAS COMUNIDA-  
 DES DISPERSAS EN LA ENTIDAD Y PROPORCIONAR A LOS TABA-  
 QUEÑOS NIVELES DE BIENESTAR HOMOGÉNEOS Y ACORDES CON SUS  
 PROPIAS CAPACIDADES.

CON ESTA INTERPRETACIÓN GENERAL DE LO QUE SE PRETENDE, -  
 TANTO A NIVEL NACIONAL COMO ESTATAL, EL MUNICIPIO DE JAL-  
 PA DE MÉNDEZ SE SUMA A LA LUCHA POR ALCANZAR LOS PROPÓSITO

TOS Y OBJETIVOS TANTO NACIONALES COMO ESTATALES, POR LO QUE APOYARÁ CON FIRMEZA LA CONSECUCCIÓN DE LOS MISMOS.

#### 4.2 PROPOSITOS Y ESTRATEGIAS PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL

CON LAS REFORMAS AL ARTICULO 115 CONSTITUCIONAL Y TITULO SEXTO DE LA CONSTITUCIÓN LOCAL, SE APOYA Y VIGORIZA ECONÓMICA Y JURÍDICAMENTE AL MUNICIPIO, AUMENTANDO SUS CAPACIDADES PARA NORMATR E IMPULSAR SU PROPIO DESARROLLO.

BAJO ESTA BASE, EL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ SE HA PROPUESTO CONSOLIDAR SUS VOCACIONES PARA ALCANZAR UN VERDADERO DESARROLLO INTEGRAL DEL MUNICIPIO, QUE REDUNDE EN MEJORES CONDICIONES DE VIDA PARA LA POBLACIÓN, EN UNA MEJOR DISTRIBUCIÓN DEL INGRESO Y LA RIQUEZA, APROVECHANDO AL MÁXIMO LOS RECURSOS NATURALES, HUMANOS Y FINANCIEROS DE QUE DISPONE.

LO ANTERIOR, SE SUSTENTA EN TRES OBJETIVOS DEL DESARROLLO: PRIMERO, PROPICIAR EL CAMBIO ESTRUCTURAL, PROPORCIONANDO A LAS COMUNIDADES TODO EL APOYO PARA CONVERTIRLAS EN UNIDADES PRODUCTIVAS AUTOSUFICIENTES Y DIGNIFICAR CON ELLO LA FORMA DE VIDA RURAL PARA LOGRAR UNA VERDADERA JUSTICIA Y SEGURIDAD SOCIAL; SEGUNDO, REORIENTAR LAS TENDENCIAS DE CRECIMIENTO URBANO-INDUSTRIAL, LOGRANDO UNA MAYOR VINCULACIÓN ENTRE EL CAMPO Y LA CIUDAD, CON LA PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO Y, TERCERO, FORTALECER LA INSTANCIA MUNICIPAL, PROMOVIENDO LA ORGANIZACIÓN COMUNITARIA A FIN DE QUE SE DESARROLLEN INTEGRALMENTE MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS ESPECÍFICOS, GENERANDO EMPLEOS ÚTILES, FORTALECIENDO EL SECTOR PRIMARIO, APOYANDO LA PEQUEÑA Y MEDIANA INDUSTRIA Y, PROMOVIENDO EL TURISMO MUNICIPAL.

EL CAMBIO DE ESTRUCTURAS PARA LA INTEGRACIÓN Y EL RESCATE DE LAS POTENCIALIDADES PRIMARIAS, SERÁN LAS ESTRATEGIAS QUE NOS PERMITIRÁN LOGRAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS QUE NOS HEMOS FIJADO. CON LA PRIMERA, TRABAJAREMOS INTEGRAL Y COORDINADAMENTE CON LOS SECTORES Y ORGANISMOS MUNICIPALES, EVITANDO LA ACTUACIÓN INDEPENDIENTE Y DESVINCULADA DE LOS OBJETIVOS PLANTEADOS; CON LA SEGUNDA, RESCATAREMOS A LA COMUNIDAD COMO FUENTE GENERADORA DE RIQUEZA SOCIALMENTE NECESARIA Y ACORDE CON LA NATURALEZA, LA CULTURA Y LA CAPACIDAD PROPIAS DEL MUNICIPIO, SUSTENTANDO NUESTROS CRITERIOS DE INTEGRACIÓN DE LAS COMUNIDADES EN LA POBLACIÓN, EL TERRITORIO Y LA PRODUCCIÓN.

PRETENDEMOS ADEMÁS, CONTRIBUIR A LA REORDENACIÓN ECONÓMICA, CONCEBIDA COMO RESPUESTA PARA AFRONTAR LA CRISIS, A TRAVÉS DEL RESCATE DE LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS, DÁNDOLE LA PRIORIDAD A LOS ASPECTOS DE SALUD, EDUCACIÓN, VIVIEN-

DA Y SEGURIDAD SOCIAL, EN NUESTROS AFÁN POR RESCATAR Y ORGANIZAR A LAS COMUNIDADES RURALES MARGINADAS Y COMPATIBILIZAR SU DESARROLLO CON EL RESTO DE LA ENTIDAD.

POR ÚLTIMO, BAJO EL PRINCIPIO DE RENOVACIÓN MORAL Y ACORDES CON EL PROGRAMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA, SUMAREMOS NUESTROS ESFUERZOS PARA MODERNIZAR, MODERNIZAR Y PROFESIONALIZAR NUESTRAS CORPORACIONES POLICIALES, CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR LA PAZ Y TRANQUILIDAD SOCIAL A NUESTROS HABITANTES. ASIMISMO, DICHSO PRINCIPIOS, SERÁN EL SUSTENTO NODAL PARA LA ELABORACIÓN DE NUESTRO PROGRAMA MUNICIPAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

#### 5. INSTRUMENTACION DE LA ESTRATEGIA

##### 5.1 POLITICA DE FINANCIAMIENTO

EN BASE A LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTICULO 115 CONSTITUCIONAL Y EL TITULO SEXTO DE LA CONSTITUCIÓN LOCAL, EL GOBIERNO MUNICIPAL YA ESTÁ EN CAPACIDAD DE TOMAR SUS DECISIONES EN CUANTO AL RUMBO DEL DESARROLLO MUNICIPAL, EN EL MARCO DEL DESARROLLO INTEGRAL DE LA ENTIDAD.

SIN EMBARGO, NUESTROS PROBLEMAS ESTRUCTURALES Y DE CIRCUNSTANCIA REQUIEREN DE LA APLICACIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS PARA CONSTRUIR LA OBRA PÚBLICA E INSTRUMENTAR LOS PROGRAMAS DE FOMENTO Y APOYO QUE REQUIEREN LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS BÁSICAS DEL MUNICIPIO. LOS RECURSOS CON LOS QUE CUENTA EL MUNICIPIO SON, PRINCIPALMENTE, LOS PROVENIENTES DE LOS INGRESOS POR CONCEPTO DE IMPUESTOS, DERECHOS, PRODUCTOS Y APROVECHAMIENTOS, QUE CUBREN UNA REDUCIDA PARTE DE NUESTRAS NECESIDADES; ADEMÁS, EL MUNICIPIO CUENTA CON LAS PARTICIPACIONES FEDERALES, QUE POR CONDUCTO DEL ESTADO, EL GOBIERNO FEDERAL LE HACE LLEGAR, Y ESTOS RECURSOS SON LOS QUE SUSTENTAN EN MAYOR MEDIDA LAS OBRAS Y ACCIONES DEL H. AYUNTAMIENTO.

PARA EL PRIMER TIPO DE INGRESOS HABREMOS DE INTENTAR FORTALECER NUESTRA CAPACIDAD RECAUDATORIA, PARA QUE ESTOS RECURSOS SEAN SUSTANCIAL COMPLEMENTO DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES.

POR OTRA PARTE, HABREMOS DE ACUDIR A OTRAS FUENTES ALTERNAS DE FINANCIAMIENTO PARA OBTENER RECURSOS QUE NOS PERMITAN COLABORAR CON EL ESTADO A LA ATENCIÓN DE LAS PRIORIDADES, O BIEN PARA IMPLEMENTAR PROGRAMAS Y ACCIONES QUE COMPLEMENTEN NUESTROS ESFUERZOS PARA LOGRAR EL DESARROLLO.

ESTAS FUENTES SON: EL CONVENIO ÚNICO DE DESARROLLO QUE HA SIGNADO EL ESTADO CON LA FEDERACIÓN, Y POR SU CONDUCTO EL

MUNICIPIO RECIBE RECURSOS PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS Y, EL CONVENIO ÚNICO DE DESARROLLO MUNICIPAL, QUE ES EL INSTRUMENTO OPERATIVO QUE PERMITE LA COLABORACIÓN ENTRE EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS, Y QUE CONTEMPLA EL FINANCIAMIENTO DIRECTO POR PARTE DEL ESTADO A OBRAS CONCRETAS Y ESPECÍFICAS NECESARIAS AL DESARROLLO MUNICIPAL.

ASIMISMO, HABREMOS DE BUSCAR COMPLEMENTO DE FINANCIAMIENTO A TRAVÉS DE INSTITUCIONES COMO: BANCO NACIONAL PESQUERO Y PORTUARIO (BANPESCA); FONDOS INSTITUIDOS EN RELACIÓN A LA AGRICULTURA (FIRA); BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS (BANOBRA); Y, BANCO DE CRÉDITO RURAL (BANRURAL).

AÚN CUANDO CONTAMOS CON ESTA VARIEDAD DE FUENTES DE FINANCIAMIENTO POR LAS QUE PODEMOS HACER NOS LLEGAR RECURSOS, DEBEMOS PREVER, DADAS LAS CIRCUNSTANCIAS ECONÓMICAS ACTUALES, CON REALISMO Y RACIONALIDAD LOS RECURSOS CON LOS QUE PODREMOS CONTAR EN LOS AÑOS POR VENIR, PARA LLEVAR A LA PRÁCTICA LOS PROPÓSITOS Y LÍNEAS DE ACCIÓN QUE CONJUNTAMENTE, PUEBLO Y GOBIERNO MUNICIPAL, NOS HEMOS FIJADO EN ESTE DOCUMENTO.

POR LO ANTERIOR, LA ADMINISTRACIÓN ACTUAL PROCURARÁ ALLEGAR RECURSOS FINANCIEROS POR LA CANTIDAD DE 632 MILLONES DE PESOS, DURANTE EL TRIENIO, PARA SUFRAGAR LAS NECESIDADES DE LA OBRA PÚBLICA DIRECTA Y, APROXIMADAMENTE 1 MIL 012 MILLONES PARA MANTENER EL NIVEL EN LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS Y LAS FUENTES DE TRABAJO GENERADAS POR NUESTRA ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y DE SERVICIO. POR OTRA PARTE, CONTEMPLAMOS DESTINAR A LA ATENCIÓN DE LA DEMANDA PÚBLICA PERMANENTE UN MONTO APROXIMADO A LOS 76 MILLONES DE PESOS. EN TOTAL, LOS RECURSOS FINANCIEROS QUE PROCURAREMOS APLICAR DURANTE LOS TRES AÑOS SERÁN DEL ORDEN DE 1 MIL 720 MILLONES DE PESOS.

## 5.2 POLÍTICA DEL GASTO PÚBLICO

NUESTRA POLÍTICA DE GASTO PÚBLICO ESTÁ FUNDAMENTADA EN UNA ADECUADA JERARQUIZACIÓN DE LAS INVERSIONES Y LAS ACTIVIDADES PÚBLICAS, DE TAL FORMA QUE LA ORIENTACIÓN Y APLICACIÓN DEL GASTO VERDADERAMENTE SATISFAGA LAS DEMANDAS PRIORITARIAS DE LOS SECTORES SOCIALES MARGINADOS. POR TANTO, EL GASTO PÚBLICO MUNICIPAL ESTARÁ ORIENTADO HACIA LA PROMOCIÓN DE EMPLEOS SOCIALMENTE ÚTILES, OFRECIENDO MAYORES OPORTUNIDADES AL MEDIO RURAL; A VIGORIZAR EL APARATO PRODUCTIVO; A ATENDER LAS URGENCIAS BÁSICAS DE ALIMENTACIÓN, SALUD, EDUCACIÓN Y VIVIENDA, Y A LA CONSOLIDACIÓN DE LOS CENTROS INTEGRADORES DE ACTIVIDAD ECONÓMICA Y SOCIAL PARA ALCANZAR EL DESARROLLO INTEGRAL DE JALPA DE MÉNDEZ.

POR OTRA PARTE, NOS AJUSTAREMOS A LOS LINEAMIENTOS DE AUSTERIDAD, RACIONALIDAD Y HONESTIDAD EN EL MANEJO DEL GASTO

PÚBLICO, ELIMINANDO GASTOS Suntuosos y superfluos que se mermarían la economía municipal e impedirían que cumplimos con los objetivos que nos hemos propuesto.

## 5.3 POLÍTICA REGIONAL

### 5.3.1 POLÍTICA URBANA

UNO DE LOS OBJETIVOS DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO PLANTEA EL CONTROL DEL CRECIMIENTO URBANO, A TRAVÉS DEL ADECUADO APOYO A LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS DE LA ENTIDAD. ESTE OBJETIVO IMPLICA PROPICIAR UN CAMBIO DE ESTRUCTURAS PARA CONTRIBUIR CON ELLO, A LA REORDENACIÓN ECONÓMICA MUNICIPAL.

EN ESTE SENTIDO, EN JALPA DE MÉNDEZ NOS PROPONEMOS AMPLIAR Y MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA URBANA DE LA CABAecera municipal, PARA ELEVAR EL NIVEL DE VIDA DE SUS HABITANTES, SIN OLVIDAR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA REGULAR EL CRECIMIENTO URBANO Y EL DESARROLLO DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS DISPERSOS.

AUNADO A ESTA POLÍTICA HABREMOS DE ESFORZARNOS POR EXTENDER LOS SERVICIOS URBANOS HASTA LOS CENTROS INTEGRADORES QUE ASÍ LO DEMANDAN, A FIN DE EVITAR EL FLUJO CAMPO-CIUDAD OCASIONADO POR LA MARGINACIÓN Y LA INSATISFACCIÓN DE LAS NECESIDADES BÁSICAS.

POR TANTO, LOS PROGRAMAS A LLEVARSE A EFECTO, TANTO EN EL SECTOR URBANO COMO SUBURBANO, SE ORIENTARÁN A LA REALIZACIÓN DE OBRAS QUE EXTIENDAN LOS SERVICIOS PÚBLICOS CON QUE DEBEN CONTAR DICHS LUGARES TALES COMO: AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO; ALUMBRADO PÚBLICO; LIMPIA; MERCADOS Y CENTRALES DE ABASTO; PANTEONES; RASTROS; CALLES; PARQUES Y JARDINES; Y, SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO.

ADEMÁS, NUESTRA POLÍTICA URBANA ESTARÁ A LO DISPUESTO POR LA LEY DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL ESTADO, QUE TIENE POR OBJETO LA PLANEACIÓN, ORDENAMIENTO Y REGULACIÓN DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS EN EL TERRITORIO ESTATAL.

EXPRESAMENTE, ENFOCAREMOS NUESTROS ESFUERZOS A DOTAR LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE QUE ADOLESCEN LAS POBLACIONES DE MECOACÁN, JALUPA, BOQUIAPA, AMATITÁN, AYAPA, SOYATACO E IQUINUAPA, ASÍ COMO A LAS DEMÁS POBLACIONES CLASIFICADAS COMO CENTROS INTEGRADORES, PREVENIENDO AL MISMO TIEMPO, QUE SU EXPANSIÓN SE DÉ EN FORMA ORDENADA.

### 5.3.2 POLÍTICA RURAL

LA ÚNICA FORMA DE ATENUAR LA DESIGUALDAD EXISTENTE-

ENTRE EL CAMPO Y LA CIUDAD, LO ES SIN DUDA, - EL DESARROLLO DE LAS COMUNIDADES RURALES, PROMOVRIENDO SUS ACTIVIDADES ECONÓMICAS CON PROGRAMAS DE APOYO; ASISTENCIA TÉCNICA; CANALIZACIÓN DE INVERSIONES, E INTRODUCCIÓN DE LOS MÍNIMOS DE BIENESTAR EN CUANTO A SALUD, EDUCACIÓN, VIVIENDA Y ALIMENTACIÓN SE REFIERE.

PARA LOGRARLO, HABREMOS DE PROPICIAR LA PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD EN SU CONJUNTO, EN LA CONSOLIDACIÓN DE LOS CENTROS INTEGRADORES DE ACTIVIDAD ECONÓMICA Y SOCIAL, QUE PERMITAN LA INTEGRACIÓN DE LAS PEQUEÑAS COMUNIDADES AL DESARROLLO DEL MUNICIPIO.

EN LA POLÍTICA RURAL, HABRÁN DE JUGAR UN PAPEL PREPONDERANTE, TANTO EN LA ORGANIZACIÓN COMO EN LA CONSECUCCIÓN DE LOS OBJETIVOS FIJADOS EN ÉSTE PLAN, LOS DELEGADOS MUNICIPALES, QUIENES CON AUTORIDAD Y ÁREA DE INFLUENCIA DEFINIDA EN CADA CENTRO INTEGRADOR, SERÁN EL ENLACE ENTRE PUEBLO Y AUTORIDADES DE LA INSTANCIA DE GOBIERNO, PARA COORDINAR LAS ACCIONES QUE SE REALICEN EN SUS ÁREAS DE INFLUENCIA, Y PARA MOTIVAR A LA POBLACIÓN A QUE PARTICIPE EN DICHAS ACTIVIDADES.

DE ESTA MANERA, LAS DELEGACIONES SERÁN UNIDADES BÁSICAS DE ORGANIZACIÓN POLÍTICA PARA EL DESARROLLO.

#### 5.4 POLÍTICA TERRITORIAL Y ADMINISTRATIVA

##### 5.4.1 LOS CENTROS INTEGRADORES

EL MUNICIPIO DE JALPÁ DE MÉNDEZ SE SUMA A LA ESTRATEGIA PLANTEADA POR EL PROGRAMA NORMATIVO DE LA REGIÓN GRIJALVA, CONSISTENTE EN EL RESCATE DE LAS ZONAS MARGINADAS A TRAVÉS DE LOS CENTROS INTEGRADORES DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y SOCIALES, QUE PERMITAN LA INTEGRACIÓN DE LAS PEQUEÑAS COMUNIDADES AL DESARROLLO REGIONAL.

EN ESTE SENTIDO, SE ORIGINÓ LA DEFINICIÓN DE TRES CRITERIOS FUNDAMENTALES PARA APOYAR LA INTEGRACIÓN DE LAS PEQUEÑAS COMUNIDADES COMO FUENTES GENERADORAS DE RIQUEZA SOCIALMENTE ÚTIL, EN DICHS CENTROS: EL DEMOGRÁFICO, ENTENDIDO COMO LA POSIBILIDAD DE ARRAIGAR A LA POBLACIÓN EN SUS LUGARES DE ORIGEN Y DE APROVECHAR, EN CONSECUENCIA, LA CREATIVIDAD CULTURAL DE LA ZONA; EL GEOGRÁFICO, EN CUANTO A LAS CONDICIONES FÍSICAS DEL TERRITORIO SE REFIERE; Y, POR ÚLTIMO, EL ECONÓMICO, QUE SE

ABOCA A ESTIMULAR LAS VOCACIONES PRODUCTIVAS PRIMARIAS Y CREAR EMPLEOS SUFICIENTES QUE GENEREN, A SUVEZ, MAYORES RECURSOS PARA SUS HABITANTES, CONDICIONANDO ÉSTO EN BUENA MEDIDA, EL ARRAIGO DE LA POBLACIÓN Y LA POSIBILIDAD REAL DEL BIENESTAR SOCIAL.

EN ESTE ÁMBITO, ASUMIMOS LA RESPONSABILIDAD QUE NOS CORRESPONDE COMO ORGANIZADORES Y CONSOLIDADORES DE LOS CENTROS INTEGRADORES DE NUESTRO MUNICIPIO, POR LO QUE HABREMOS DE APLICAR TODA NUESTRA CAPACIDAD EJECUTIVA HACIA ESTOS FINES, DE TAL MANERA QUE PODEMOS SUSTENTAR EL DESARROLLO SOCIAL SOBRE LA BASE DE LOS TIEMPOS Y LAS CAPACIDADES PROPIAS DE SUS HABITANTES.

##### 5.4.2 LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

EL EJERCICIO DEL GOBIERNO MUNICIPAL CORRESPONDE AL AYUNTAMIENTO, QUIEN PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES, EJERCE, A TRAVÉS DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, LAS ATRIBUCIONES EJECUTIVAS QUE LE CORRESPONDE.

A LA VEZ, EL AYUNTAMIENTO CUENTA CON UNA ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA, BAJO LA DIRECCIÓN DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, PARA LA EJECUCIÓN DE LOS ACTOS DE GOBIERNO.

ESTA ORGANIZACIÓN ESTÁ TAMBIÉN REGIDA POR LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, QUE SEÑALA LA EXISTENCIA DE NUEVE UNIDADES ADMINISTRATIVAS, A LAS QUE LA LEY LES ATRIBUYE FUNCIONES Y OBLIGACIONES ESPECÍFICAS, LAS QUE DEBEN APLICAR CON UNA ORIENTACIÓN ADECUADA A LOS LINEAMIENTOS DEL DESARROLLO INTEGRAL DEL ESTADO Y EL MUNICIPIO.

ASÍ, EL AYUNTAMIENTO CUENTA CON LAS SIGUIENTES DEPENDENCIAS: SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO; DIRECCIÓN DE FINANZAS O TESORERÍA; DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN; CONTRALORÍA MUNICIPAL; DIRECCIÓN DEL DESARROLLO; DIRECCIÓN DE OBRAS, ASENTAMIENTOS Y SERVICIOS MUNICIPALES; DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y RECREACIÓN; DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN; Y, DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO.

ESTE CUERPO ADMINISTRATIVO ESTÁ FORMADO EN CORRESPONDENCIA A LA SECTORIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL LO QUE PERMITE CONducIR LAS TAREAS DE GOBIERNO CON LOS MISMOS CRITERIOS Y ENFOQUES GENERALES; ADEMÁS, ESTO FACILITA LA COORDINACIÓN DE ACCIONES ENTRE AMBAS INSTANCIAS DE GOBIERNO.

SI BIEN LAS ACTIVIDADES NORMATIVAS Y EJECUTIVAS DE-

LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL SE ENCUENTRAN -  
CONCILIADAS CON LAS PROPIAS DEL ESTADO, RESTA POR -  
DEFINIR CON MAYOR PRECISION LO RELATIVO A LA SEGURID  
DAD PUBLICA. POR ESTO HAREMOS DE ENGARZARNOS FOR-  
MALMENTE CON EL ESTADO A TRAVES DE NUESTRO PROPIO -  
PROGRAMA MUNICIPAL DE SEGURIDAD PUBLICA, EL QUE ELA-  
BORAREMOS BAJO LAS SIGUIENTES BASES:

- CONSIDERACIONES QUE DAN ORIGEN AL PROGRAMA
- SITUACION ACTUAL DE LA SEGURIDAD PUBLICA
- PROGRAMAS SUSTANTIVOS
- MEDIDAS OPERATIVAS

DE TAL FORMA, EL MUNICIPIO TIENE LA CAPACIDAD PARA,  
DE MANERA ORDENADA, INCIDIR SOBRE LOS DISTINTOS SEC  
TORES DE LA ACTIVIDAD ECONOMICA Y SOCIAL DE LAS LO-  
CALIDADES JALPANECAS Y, EN ESTA MEDIDA TAMBIEN LAS-  
DEPENDENCIAS MUNICIPALES ASUMEN SUS RESPECTIVAS RES  
PONSABILIDADES PARA CUMPLIR CON NUESTROS PROPÓSITOS.

6. POLITICAS SECTORIALES: PROPOSITOS Y LINEAS DE ACCION

6.1 SECTOR AGROPECUARIO, PESQUERO Y FORESTAL

6.1.1 PROPÓSITOS

EL PROPÓSITO MEDULAR DE ESTE SECTOR, ES EL DE -  
CREAR LAS CONDICIONES FUNDAMENTALES PARA ARRAI--  
GAR A LA POBLACION EN SU LUGAR DE ORIGEN; PARA -  
HACERLO, ES PRECISO QUE LAS ACTIVIDADES PRIMARIAS  
RECOBREN SU CARÁCTER ATRACTIVO, POR LA CREACIÓN-  
DE EMPLEOS Y LA GENERACIÓN DE INGRESOS SIGNIFICA  
TIVOS DE LA POBLACION.

SE TRATA DE INCREMENTAR LA PRODUCCION Y PRODUC-  
TIVIDAD DE LAS ACTIVIDADES AGROPECUARIAS Y PES--  
QUERAS, PARA SATISFACER PRIMERO, LA DEMANDA INTER  
NA DE ALIMENTOS, CON MIRAS A LA AUTOSUFICIENCIA,  
Y GENERAR, DESPUÉS, EXCEDENTES EN LA PRODUCCION -  
SUSCEPTIBLES DE EXPORTACION.

ESTOS PROPÓSITOS ESTÁN ENCAMINADOS AL FORTALECI  
MIENTO Y A LA PROMOCION DE LA ORGANIZACION SO--  
CIAL, TANTO PARA LA PRODUCCION DE ALIMENTOS CUAM  
TO PARA LA GENERACION DE EMPLEOS REMUNERATIVOS -  
EN EL CAMPO, ENTENDIDO ESTO ÚLTIMO COMO EL MEDIO  
EN EL QUE SE DESENVUELVEN LAS ACTIVIDADES AGRÍCO  
LAS, PECUARIAS, FORESTALES Y PESQUERAS, FUNDAMEN  
TALMENTE.

6.1.2 LINEAS DE ACCION

EL SECTOR AGROPECUARIO, PESQUERO Y FORESTAL EN -  
MARCA SU ATENCION EN LAS SIGUIENTES LINEAS GENE-  
RALES DE ACCION:

- FOMENTAR E INCREMENTAR LA PRODUCCION Y PRODUC  
TIVIDAD AGRÍCOLA MEDIANTE EL ÓPTIMO APROVECHA  
MIENTO DEL SUELO
- CONSOLIDAR LA PRODUCCION DE CACAO Y COPRA, A-  
TRAVÉS DE LA APLICACION DE INSUMOS Y TÉCNICAS  
DE CULTIVO QUE MEJOREN LA PRODUCCION
- PROMOVER EL DESARROLLO DE EL SUB-SECTOR PECUA  
RIO EN COORDINACION CON LAS DEPENDENCIAS COMPETENTES
- FOMENTAR Y PROMOVER LA ORGANIZACION DE LOS PRODUCTORES  
EN COOPERATIVAS, SOCIEDADES O UNIONES
- PROMOVER LA ASISTENCIA TÉCNICA AGROPECUARIA Y PESQUERA  
EN COORDINACION CON LAS DEPENDENCIAS COMPETENTES
- CONTRIBUIR A LA AUTOSUFICIENCIA ALIMENTARIA -  
MEDIANTE EL IMPULSO DE OBRAS PESQUERAS
- PROMOVER LA ORGANIZACION DE PESCADORES, PRO-  
PORCIONÁNDOLES CAPACITACION Y ADIESTRAMIENTO
- PROMOVER LA CREACION DE AGROINDUSTRIAS PARA -  
PROCESAR LA PRODUCCION PRIMARIA, PRINCIPALMEN  
TE DE ALIMENTOS Y PARA OBTENER PRODUCTOS ACA-  
BADOS INTERCAMBIABLES

6.2 SECTOR COMERCIO, FOMENTO INDUSTRIAL Y TURISMO

6.2.1 PROPÓSITOS

EN JALPA DE MÉNDEZ, ESTE SECTOR SE ORIENTARÁ HA-  
CIA LA ELIMINACION PAULATINA DE LAS CARACTERÍSTI  
CAS DE ATOMIZACION DE LOS ESTABLECIMIENTOS COMER  
CIALES Y A FOMENTAR LA CREACION DE UN SISTEMA DE  
COMERCIALIZACION Y ABASTO EFECTIVO, QUE RESPONDA  
A LOS REQUERIMIENTOS DE ACOPIO Y DISTRIBUCION DE  
LOS PRODUCTOS DE LA REGION.

PONDREMOS ESPECIAL INTERÉS EN QUE EL SISTEMA DE-  
COMERCIALIZACION EVITE, EN LO POSIBLE, CUALQUIER  
PRÁCTICA DE ACAPARAMIENTO, ESPECULACION O INTER-  
MEDIARISMO, CON EL OBJETO DE PROTEGER ANTE TODO,  
LOS INGRESOS FAMILIARES Y EL PODER ADQUISITIVO -  
DE LA POBLACION.

POR OTRA PARTE, NOS PROPONEMOS FOMENTAR LA CREA-  
CION DE AGROINDUSTRIAS Y EMPRESAS ARTESANALES, -

DE ACUERDO A LAS CAPACIDADES DE LA POBLACIÓN Y -  
CON EL OBJETO DE DIVERSIFICAR LA OFERTA DE PRO--  
DUCTOS BÁSICOS.

EN MATERIA DE TURISMO, BUSCAMOS LA POSIBILIDAD -  
DE AMPLIAR Y MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA EXISTEN--  
TE, Y ADEMÁS, PROMOVER CON MUCHO ÉNFASIS NUESTROS  
SITIOS Y PARAJES NATURALES, ASÍ COMO LAS ARTESA--  
NÍAS Y PRODUCTOS DE LA ACTIVIDAD CULTURAL DE LA -  
POBLACIÓN.

#### 6.2.2 LÍNEAS DE ACCIÓN

EL SECTOR COMERCIO, FOMENTO INDUSTRIAL Y TURISMO  
HABRÁ DE SUSTENTAR SU ACTUACIÓN EN LAS SIGUIEN--  
TES LÍNEAS GENERALES DE ACCIÓN:

- COLABORAR CON EL ESTADO A FIN DE ASEGURAR A -  
TODA LA POBLACIÓN, UNA OFERTA OPORTUNA Y SU--  
FICIENTE DE PRODUCTOS DEL PAQUETE BÁSICO DE  
CONSUMO POPULAR
- APOYAR LA INFRAESTRUCTURA COMERCIAL DE LOS  
CENTROS INTEGRADORES A FIN DE CONSOLIDARLA  
Y MEJORAR LA COMERCIALIZACIÓN DE LOS PRODUC--  
TOS DEL MUNICIPIO
- INSTRUMENTAR PROGRAMAS QUE PERMITAN A LOS -  
PRODUCTORES DE CENTROS INTEGRADORES CONTAR  
CON LA INFRAESTRUCTURA Y EL FINANCIAMIENTO  
PARA REALIZAR SUS PROPIAS FUNCIONES DE ACO--  
PIO Y ALMACENAMIENTO
- PROPICIAR LA CREACIÓN DE AGROINDUSTRIAS EN  
LOS CENTROS INTEGRADORES, A FIN DE APROVE--  
CHAR LA PRODUCCIÓN PRIMARIA.
- APOYAR LA OPERACIÓN DE LAS AGROINDUSTRIAS -  
EXISTENTES Y LA CREACIÓN DE OTRAS PEQUEÑAS  
INDUSTRIAS.
- EN COORDINACIÓN CON EL ESTADO, MEJORAR Y AM--  
PLIAR LA INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA, ASÍ CO--  
MO INCREMENTAR LA DIFUSIÓN EN ESTA MATERIA.

#### 6.3 SECTOR COMUNICACIONES, ASENTAMIENTOS Y OBRAS PÚBLICAS

##### 6.3.1 PROPÓSITOS

EN ESTE SECTOR, NOS PROPONEMOS ALENTAR EL ARRAI--  
GO DE LA POBLACIÓN EN SUS LUGARES DE ORIGEN, POR  
LA SATISFACCIÓN DE LAS DEMANDAS DE VIVIENDA Y DE

LOS SERVICIOS PÚBLICOS QUE DAN CUENTA DE SUS NI--  
VELES DE BIENESTAR, Y, ASEGURAR LA VINCULACIÓN -  
ENTRE LOS SECTORES PRODUCTIVOS Y SOCIALES DEL MU--  
NICIPIO, POR LA CREACIÓN DE MAYORES Y MEJORES --  
OPORTUNIDADES DE COMUNICACIÓN Y DE TRANSPORTE, -  
TANTO EN LOS FACTORES DE LA PRODUCCIÓN CUANTO PARA  
LOS PRESTADORES DE SERVICIOS Y DE LA POBLACIÓN,  
EN GENERAL.

POR LO ANTERIOR, NOS HEMOS PROPUESTO CUBRIR LAS  
DEFICIENCIAS, LAS INSUFICIENCIAS Y LA INEXISTEN--  
CIA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS INDISPENSABLES, PA--  
RA COADYUVAR A LA CREACIÓN DE MEJORES CONDICIO--  
NES DE VIDA Y DE SALUD PARA LA POBLACIÓN, SOBRE  
TODO EN LOS CENTROS INTEGRADORES DE ACTIVIDAD -  
ECONÓMICA Y SOCIAL Y SUS ÁREAS DE INFLUENCIA. --  
ÁSIMISMO, BUSCAREMOS AMPLIAR LA COBERTURA DE LOS  
MEDIOS DE COMUNICACIÓN PARA FAVORECER LA INTEGRA--  
CIÓN DE DICHS CENTROS.

POR ÚLTIMO, REGULAREMOS EL CRECIMIENTO URBANO, --  
ACORDE CON LO ESTIPULADO EN LA LEY DE DESARROLLO -  
URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, HACIENDO LAS -  
PREVISIONES NECESARIAS PARA TALES EFECTOS, Y CUI--  
DANDO ADEMÁS, QUE EL EQUILIBRIO DE LOS ECOSISTEMAS  
NO SE VEAN ALTERADOS.

#### 6.3.2 LÍNEAS DE ACCIÓN

EL SECTOR COMUNICACIONES, ASENTAMIENTOS Y OBRAS PÚ--  
BLICAS, SE APOYARÁ EN LAS SIGUIENTES LÍNEAS GENERA--  
LES DE ACCIÓN:

- MEJORAR Y MANTENER LAS CARRETERAS DE JALPA DE -  
MENDEZ
- CONSTRUIR, MANTENER Y CONSERVAR LOS CAMINOS ALI--  
MENTADORES Y DE ENLACE A LOS CENTROS INTEGRADO--  
RES DEL MUNICIPIO
- GESTIONAR LA AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CO--  
MUNICACIÓN COMO TELEFONÍA RURAL, TELEGRAFÍA Y--  
CORREO PARA CADA CENTRO INTEGRADOR
- PROCURAR LA CONSOLIDACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚ--  
BLICOS BÁSICOS EN LOS CENTROS INTEGRADORES
- CONTRIBUIR A LA DISMINUCIÓN DEL DÉFICIT DE VI--  
VIENDA EN EL MUNICIPIO, MEDIANTE ACCIONES DE -  
PIES DE CASA, VIVIENDA PROGRESIVA, CRÉDITO PARA  
MATERIALES, Y EL ESTABLECIMIENTO DE UNIDADES -  
PRODUCTORAS DE MATERIALES PARA CONSTRUCCIÓN.
- CONTINUAR CON NUESTRAS ACCIONES DE MEJORAMIENTO

**DE LA VIVIENDA EN EL MEDIO RURAL**

- FOMENTAR LA CREACIÓN DE EMPLEOS, FUNDAMENTALMENTE EN EL CAMPO
- MEJORAR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS EN EL SECTOR URBANO Y SUBURBANO
- ESTABLECER LAS RESERVAS TERRITORIALES PARA NORMAR EL DESARROLLO URBANO
- GESTIONAR LA ORGANIZACIÓN DEL TRANSPORTE RURAL
- PROMOVER LOS PROGRAMAS TENDIENTES A LA CREACIÓN DE PARQUES O RESERVAS ECOLÓGICAS

**6.4 SECTOR EDUCACIÓN, CULTURA Y RECREACIÓN**

**6.4.1 PROPÓSITOS**

EL PROPÓSITO QUE NOS HEMOS FIJADO PARA ÉSTE SECTOR ES EL DE EDUCAR PARA EL DESARROLLO, NO SÓLO GARANTIZANDO EL ACCESO A LA EDUCACIÓN, SINO ADECUÁNDOLA AL PROCESO PRODUCTIVO COMO EL MEJOR INSTRUMENTO PARA LA LIBERACIÓN DE LAS POTENCIALIDADES Y CAPACIDADES DEL HOMBRE EN EL APROVECHAMIENTO ÓPTIMO DE LOS RECURSOS CON QUE CUENTA, POR EL CONOCIMIENTO Y RECONOCIMIENTO DE SU ENTORNO.

DE ESTA FORMA, PRETENDEMOS ELEVAR LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN POR EL INCREMENTO DE LAS OPORTUNIDADES EDUCATIVAS Y AYUDAR AL MISMO TIEMPO, AL LOGRO DE UNA MAYOR JUSTICIA SOCIAL MEDIANTE LA CAPACITACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS QUE PERMITA PRODUCIR MÁS Y MEJORES BIENES Y SERVICIOS. DEDICAREMOS ESPECIAL ATENCIÓN A LA CONSOLIDACIÓN DE LA EDUCACIÓN PARA ADULTOS.

POR OTRO LADO, RESCATAREMOS NUESTRAS TRADICIONES Y FORTALECEREMOS NUESTROS LAZOS CULTURALES, ORIENTÁNDONOS HACIA EL FOMENTO DE LAS MANIFESTACIONES CULTURALES LIBRES, SOBRE TODO EN EL MEDIO RURAL Y REFORZANDO LOS VÍNCULOS ENTRE ÉSTE Y EL MEDIO URBANO. ASIMISMO, RESCATAREMOS LAS ACTIVIDADES ARTESANALES, PARA PROMOVERLAS COMO ACTIVIDADES PRODUCTIVAS, GENERADORAS DE INGRESOS ADICIONALES PARA LA POBLACIÓN.

BUSCAREMOS TAMBIÉN EL INCREMENTO DE LAS ALTERNATIVAS DE RECREACIÓN, DEPORTE Y ACTIVIDADES DE ESPARCIMIENTO QUE FAVOREZCAN LA CONVIVENCIA SOCIAL Y QUE ESTAS COADYUVEN A LA INTEGRACIÓN MUNICIPAL.

**6.4.2 LÍNEAS DE ACCIÓN**

EL SECTOR EDUCACIÓN, CULTURA Y RECREACIÓN HABRÁ DE

SUSTENTARSE EN LAS SIGUIENTES LÍNEAS GENERALES DE ACCIÓN:

- CONSOLIDAR LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA ACTUAL, A FIN DE QUE LOS SERVICIOS SE APROVECHEN A SU MÁXIMA CAPACIDAD
- CREAR, DE ACUERDO CON EL ESTADO, LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA QUE HAGA FALTA EN EL MUNICIPIO
- CONSOLIDAR EL MOVIMIENTO DE ALFABETIZACIÓN EN EL MUNICIPIO
- PROPICIAR LA VINCULACIÓN DE LA EDUCACIÓN AL APARATO PRODUCTIVO MUNICIPAL
- PROMOVER PROGRAMAS CULTURALES Y RECREATIVOS PARA EL RESCATE DE NUESTRAS TRADICIONES Y COSTUMBRES
- REALIZAR PROGRAMAS DE FOMENTO AGRÍCOLA EN HUERTOS Y PARCELAS ESCOLARES
- PROMOVER LA UTILIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EXISTENTE Y SUBUTILIZADA DE LAS PRIMARIAS PARA PROPORCIONAR PROVISIONALMENTE EL SERVICIO DE TELESECUNDARIA
- PROMOVER EL ESTABLECIMIENTO DE SERVICIOS DE PRIMARIA Y SECUNDARIA ABIERTAS
- FOMENTAR LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS, ESPECIAL LAS PRACTICADAS EN GRUPO
- PROMOVER LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA ACTIVIDAD DEPORTIVA EN LAS ESCUELAS RURALES A TRAVÉS DE PROMOTORES PREVIAMENTE CAPACITADOS
- FOMENTAR EL USO RECREATIVO Y PRODUCTIVO DEL TIEMPO LIBRE CON PROGRAMAS ADECUADOS A LOS RECURSOS DE LA POBLACIÓN
- APOYAR EL RESCATE Y DIFUSIÓN DE LAS CULTURAS POPULARES

**6.5 SECTOR SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL**

**6.5.1 PROPÓSITOS**

LA SALUD REVISTE UNA IMPORTANCIA CAPITAL COMO SUSTENTO DEL DESARROLLO DEL HOMBRE Y COMO CONDICIÓN INDISPENSABLE DEL DESARROLLO.

EN ESTE SENTIDO, LOS PROPÓSITOS QUE NOS FIJAMOS

PARA EL SECTOR SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL, SE ENCAMINAN HACIA LA CONSOLIDACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD, EN SUS DOS VERTIENTES: LA PREVENTIVA, PARA REDUCIR AL MÍNIMO EL PADECIMIENTO DE ENFERMEDADES QUE PUEDEN EVITARSE A TRAVÉS DE LA VACUNACIÓN Y DE LA EDUCACIÓN PARA LA SALUD; Y LA CORRECTIVA, PARA CONTRARRESTAR LOS EFECTOS DE LAS MALAS CONDICIONES DE VIDA, PROPICIADAS POR LA FALTA DE LOS SERVICIOS MÁS ELEMENTALES; DE LOS HÁBITOS DE CONSUMO NOCIVOS PARA LA SALUD; Y, DE LA AUSENCIA DE LAS PRÁCTICAS ELEMENTALES DE HIGIENE ENTRE ALGUNOS SECTORES DE LA POBLACIÓN.

SIN EMBARGO, EL MUNICIPIO DE JALPA DE HÉNDEZ, HABRÁ DE COORDINAR SUS ACCIONES CON LAS DEPENDENCIAS Y SECTORES, ESTATALES ASÍ COMO CON LA SOCIEDAD EN SU CONJUNTO, PARA LA CONSECUCCIÓN DE LOS PROPÓSITOS FIJADOS.

#### 6.5.2 LÍNEAS DE ACCIÓN

EL SECTOR SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL HABRÁ DE APOYAR SU ACTUACIÓN EN LAS SIGUIENTES LÍNEAS GENERALES DE ACCIÓN

- COORDINAR LAS ACCIONES DE LAS INSTITUCIONES INVOLUCRADAS EN LA ATENCIÓN DE LA SALUD DEL MUNICIPIO
- PROPICIAR Y FOMENTAR LA ORGANIZACIÓN SOCIAL DE LAS COMUNIDADES PARA OBTENER SU COLABORACIÓN EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE UNIDADES DE SERVICIO MÉDICO Y CONSOLIDAR EL CARÁCTER DEMOCRÁTICO DE LA GESTIÓN DE LOS SERVICIOS
- APOYAR EN LA DOTACIÓN DE EQUIPO E INSTRUMENTAL NECESARIO A LAS UNIDADES MÉDICAS EXISTENTES EN LOS CENTROS INTEGRADORES PARA ELEVAR LA CALIDAD DEL SERVICIO
- APOYAR Y PROMOVER LAS MEDIDAS DE PLANIFICACIÓN FAMILIAR QUE REALIZAN LAS DIVERSAS INSTITUCIONES DE SALUD
- PROMOVER LA ATENCIÓN MÉDICA GRATUITA EN LAS COMUNIDADES MEDIANTE LA FIRMA DE CONVENIOS CON LOS DELEGADOS MUNICIPALES SIEMPRE Y CUANDO LA POBLACIÓN SE COMPROMETA A PARTICIPAR ACTIVAMENTE Y PERMANENTEMENTE EN OBRAS DE BENEFICIO COLECTIVO
- FOMENTAR LA ORGANIZACIÓN DE GRUPOS PARA IMPLEMENTAR E IMPULSAR PROGRAMAS DE EDUCACIÓN PARA

LA SALUD ACORDES A SUS CARACTERÍSTICAS Y VALORES

#### 6.6 SECTOR TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

##### 6.6.1 PROPÓSITOS

LOS PROPÓSITOS DEL SECTOR TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, HABRÁN DE CENTRARSE EN PROMOVER LA CREACIÓN DE FUENTES DE TRABAJO PERMANENTE, TANTO EN LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS CUANTO EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, SOBRE LA BASE DE INGRESOS JUSTOS Y REMUNERATIVOS. ASIMISMO, PROTEGER LOS DERECHOS LABORALES Y PROPORCIONAR LA CAPACITACIÓN ADECUADA PARA APOYAR, CON RECURSOS HUMANOS-CALIFICADOS, LA PRODUCCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO GENERALIZADO.

##### 6.6.2 LÍNEAS DE ACCIÓN

EL SECTOR TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL APOYARÁ SUS ACTIVIDADES EN LAS SIGUIENTES LÍNEAS GENERALES DE ACCIÓN

- PROMOVER LA CREACIÓN DE EMPLEOS PRODUCTIVOS BIEN REMUNERADOS
- PROMOVER LA CAPACITACIÓN Y EL ADIESTRAMIENTO EN TODOS LOS NIVELES
- FOMENTAR LA ORGANIZACIÓN SOCIAL PARA EL TRABAJO
- AMPLIAR EL RÉGIMEN DE SEGURIDAD SOCIAL A TODO EL MUNICIPIO
- ESTABLECER LA JUSTICIA LABORAL TANTO EN EL MEDIO URBANO COMO EN EL RURAL

#### 7. LOS PROPOSITOS DE LA ORGANIZACION SOCIAL EN EL MUNICIPIO

##### 7.1 CON LAS DELEGACIONES MUNICIPALES

LOS DELEGADOS MUNICIPALES COMO AUTORIDADES AUXILIARES DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, JUGARÁN UN PAPEL PRIMORDIAL EN EL RESCATE DE LAS ZONAS MARGINADAS A TRAVÉS DE LOS CENTROS INTEGRADORES DE ACTIVIDAD ECONÓMICA Y SOCIAL, YA QUE SOBRE ELLOS DESCANSARÁ LA RESPONSABILIDAD DE PROMOVER LA ORGANIZACIÓN SOCIAL PARA QUE LA POBLACIÓN TENGA NIVELES DE VIDA DECOROSOS, QUE PERMITAN EL ARRAIGO DE LOS NÚCLEOS FAMILIARES EN SUS LUGARES DE ORIGEN.

REALIZARÁN ACCIONES PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO MEDIANTE EL APOYO A LAS ACTIVIDADES QUE LLEVE A CABO EL AYUNTAMIENTO EN SU ÁMBITO TERRITORIAL, ASÍ COMO A TRAVÉS DE LA MOTIVACIÓN A LA POBLACIÓN PARA QUE PARTICIPE EN DICHAS ACTIVIDADES.

SUPERVISARÁ LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS Y PROPONDRÁ LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA MEJORAR Y AMPLIAR DICHS SERVICIOS. ASIMISMO, CUIDARÁ EL ORDEN, LA SEGURIDAD Y LA TRANQUILIDAD DE LOS VECINOS DEL LUGAR Y, POR ÚLTIMO, SERÁ EL VÍNCULO ENTRE COMUNIDAD Y AUTORIDADES, PARA DAR CAUCE A LA DEMANDA POPULAR.

## 7.2 CON LAS ORGANIZACIONES SOCIALES Y PRIVADAS

A PARTIR DEL PRINCIPIO RECTOR DE QUE EL TRABAJO ES MÁS PRODUCTIVO EN LA MEDIDA EN QUE ESTÁ MÁS ORGANIZADO, Y ESTÁ MÁS ORGANIZADO EN LA MEDIDA DE LA PARTICIPACIÓN CONSCIENTE DE LOS PRODUCTORES, HEMOS RETOMADO LAS CINCO ESTRATEGIAS BÁSICAS PARA LOGRAR LA PARTICIPACIÓN EN LA VIDA MUNICIPAL DE LAS ORGANIZACIONES FORMALES TANTO SOCIALES Y PRIVADAS, PARA QUE COORDINADAMENTE, CONCERTANDO O INDUCIENDO ACCIONES, NOS LLEVEN A LA CONSECUCCIÓN DEL DESARROLLO DE NUESTRO MUNICIPIO.

LA PRIMERA DE ELLAS CONSISTE EN LA CONSOLIDACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES PARA LA PRODUCCIÓN, SUSTENTADA EN QUE LA INSTRUMENTACIÓN DE LOS PROYECTOS APROBADOS INVOLUCRE DE MANERA COMPARTIDA AL GOBIERNO Y A LOS INTERESADOS, DE TAL MANERA QUE LAS ACCIONES QUE SE PROGRAMEN Y EJECUTEN EN FORMA COMPARTIDA TENDRÁN A FORTALECER EL

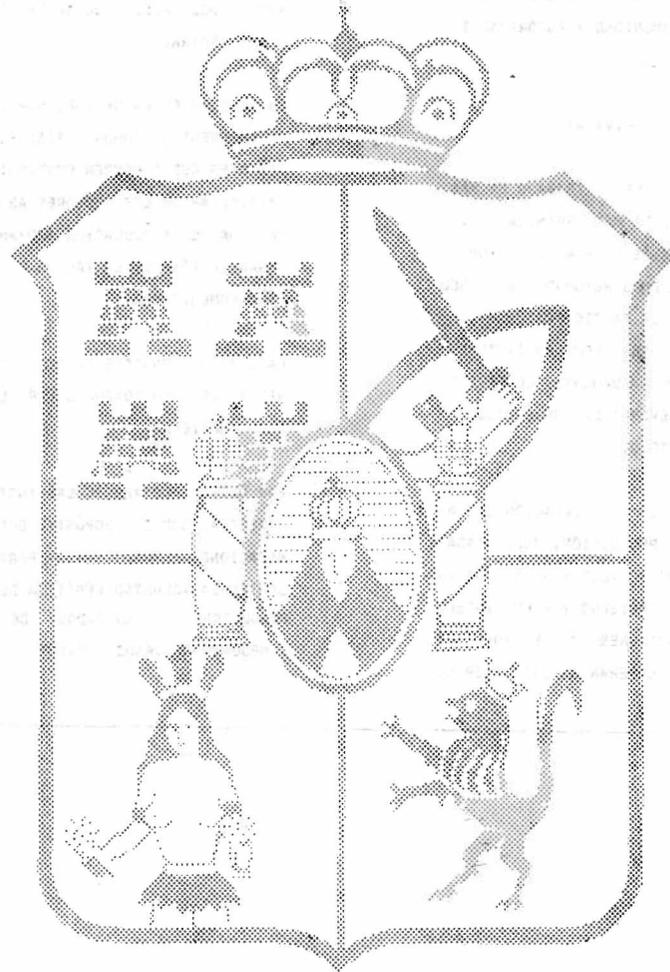
PROCESO DE ORGANIZACIÓN SOCIAL, EN LA MEDIDA EN QUE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO SEAN CADA VEZ MENOS NECESARIOS PARA SOSTENER EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS.

LA SEGUNDA CONSISTE EN VINCULAR LAS ACCIONES DE GOBIERNO CON LA ORGANIZACIÓN CIUDADANA, FORTALECIENDO LAS ORGANIZACIONES SOCIALES PARA LA PRODUCCIÓN MEDIANTE ACCIONES PROMOVIDAS POR EL GOBIERNO; PERO ADEMÁS, VINCULANDO SUS ACCIONES CON LA ORGANIZACIÓN CIUDADANA PARA IMPULSAR EL DESARROLLO SOCIAL DE LA COMUNIDAD A QUE ESTE PROGRAMA ASPIRA.

LA TERCERA ES LA DE IMPULSAR LA ORGANIZACIÓN CIVIL PARA LA AUTOGESTIÓN COMUNITARIA; EL MUNICIPIO IMPULSARÁ LAS ACCIONES QUE ASEGUREN CONTINUIDAD EN EL DESARROLLO, EN PARTICULAR DE LOS SECTORES ABOCADOS A ELEVAR LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN APOYÁNDOSE EN FORMAS ÚNICAS DE ORGANIZACIÓN CIVIL, TAL ES EL CASO DE LOS COMITÉS DE ACCIÓN COMUNITARIA.

LA CUARTA, CONSISTE EN FORTALECER A LAS DELEGACIONES MUNICIPALES COMO CONDUCTO PARA LA COMUNICACIÓN ENTRE PUEBLO Y GOBIERNO.

POR ÚLTIMO, FORTALECER LAS INSTANCIAS DE CAPACITACIÓN Y ASESORÍA, CON EL PROPÓSITO DEFINIDO DE DOTAR, A LAS ORGANIZACIONES AUTOGESTIVAS Y PARA LA PRODUCCIÓN, QUE REPRESENTEN LA VOLUNTAD LEGÍTIMA DE LA COMUNIDAD O DE LOS PRODUCTORES ORGANIZADOS, DE MAYORES RECURSOS TÉCNICOS Y MEJORES RECURSOS HUMANOS.



**El Periódico Oficial se publica los miércoles y sábados. Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores, son obligatorias por el hecho de ser publicadas en este periódico.**